

SACRIFICIO A DIOS INMORTAL,

REGIA PARENTACION,  
y Magestuosas Exequias, que dictaron poseída de el  
dolor la fineza, y de Sagrados respetos la  
piedad:

Y CONSAGRA A AMBAS MAGESTADES

DIOS VIVO,

Y EL PRIMERO LUIS

REY DE LAS ESPAÑAS DIVVNTO,

CONTRIBUYENDO A AMBAS OBLIGACIONES  
de Culto, y Sufragio, en los dias 14. y 15. de Noviembre  
de 1724. el Illustrisimo Señor D. Francisco de Perea, que  
es Obispo de Pontifical, y los Señores Dean, y Cabildo de la  
Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Apostolica  
de Granada, en cuyo nombre se consagra esta  
Descripcion

AL REY N<sup>ro</sup>. S<sup>R</sup>. D. FELIPE V.  
(que Dios guarde.)

ASSISTIERON EL REAL ACVERDO,  
del Santo Tribunal de la Santa Inquisicion: el Cabildo de la muy Leal Ciu-  
dad de Granada; la Venerable Vniversidad de Beneficiados, y los M. R.  
P. Prelados de las Religiones. Siendo innumerable el con-  
curso de la Nobleza, y Pueblo.

Predicò con su acostumbrada eloquencia,

EL SEÑOR DON JOSEPH DE FRANQVIS,  
*Colegial del Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Vniver-  
sidad de Salamanca, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de  
Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura de su  
Vniversidad, y Examinador Synodal de este Arçobispado.*

SIENDO COMISSARIOS,

Los Señores DD. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fè,  
Dignidad, y Canonigo: y D. Felipe Xareño de la Parra, Canonigo  
de dicha Santa Iglesia Cathedral.



SACRIFICIO A DIOS INMORTAL,  
 REGIA PARENTACION,  
 y Magestuosas Exequias, que dictaron poseída de el  
 dolor la fineza, y de Sagrados respetos la  
 piedad:  
 Y CONSAGRA A AMBAS MAGESTADES  
 DIOS VIVO,  
 Y EL PRIMERO LUIS  
 REY DE LAS ESPAÑAS DIVNTO,

CONTRIBUYENDO A AMBAS OBLIGACIONES  
 de Culto, y Sufragio, en los dias 14. y 15. de Noviembre  
 de 1724. el Illustrisimo Señor D. Francisco de Perea, que  
 celebró de Pontifical, y los Señores Dean, y Cabildo de la  
 Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Apostolica  
 de Granada, en cuyo nombre se consagra esta  
 Descripcion

AL REY N<sup>tro.</sup> S<sup>R.</sup> D. FELIPE V.  
 (que Dios guarde.)

ASSISTIERON EL REAL ACVERDO,  
 Santo Tribunal de la Santa Inquisicion: el Cabildo de la muy Leal Ciu-  
 dad de Granada; la Venerable Vniversidad de Beneficiados, y los M. R.  
 P. Prelados de las Religiones. Siendo innumerables el con-  
 curso de la Nobleza, y Pueblo.

Predicò con su acostumbrada eloquencia,

EL SEÑOR DON JOSEPH DE FRANQVIS,  
*Colegial del Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Vni-  
 versidad de Salamanca, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de  
 Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura de su  
 Vniversidad, y Examinador Synodal de este Arçobispado.*

SIENDO COMISSARIOS,

Los Señores DD. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fè,  
 Dignidad, y Canonigo: y D. Felipe Xareño de la Parra, Canonigo  
 de dicha Santa Iglesia Cathedral.

El libro y del D. Antonio de S. Jerónimo

# SEÑOR.



**E** OBSCURECIO  
el Sol, en su mismo  
empezar à lucir (di-  
xo llorando (1) el Pro-  
feta Isaias) Què triste  
vaticinio de nuestro

dolor! Faltò el Sol deseado de España,  
nuestro muy amado Rey, y Señor DON  
LUIS Primero de BORBON, à el  
tiempo que en el vasto Zodiaco de esta  
Monarquia, empezaba à penas los pri-  
meros Signos de su glorioso Ascenden-  
te. O infaustos Pueblos! O triste Espa-  
ña! Este dolor (2) te faltaba de tantos  
pessares combatida: de tantos enemigos  
assaltada.

No ay, SEÑOR, expresiones pa-  
ra nuestra pena. Se halla el coracon, apa-

(1)  
Ob tenebratus est  
Sol in ortu suo. Isaias  
13. b.

(2)  
Hoc quoque certum  
nosse huic vite reli-  
quum erat vt Basilij  
mortem audirem. D.  
Greg. Nacianc. Ep. 37.

4.

gada esta Real Antorcha, en una total obscuridad, para valerse del Dictionario, que subministran, otras vezes abundante, los afectos. Lo que otra vez tyrana no consiguiò la Parca, oy logro su fatal golpe: y al tronchar esta hermosa Lis Española, pudo à una garganta reducidos de sus Pueblos todos, verter la purpura, dividir el alma, y hasta interceptar con impia (3) sufocacion los suspiros.

(3)  
Plectra dolore ta-  
cent muta dolore ly-  
ra est.

(4)  
Fortissime, Mag-  
nus, & potens Domi-  
nus Exercituum No-  
men tibi: Magnus  
Confilio, & incom-  
prehensibilis cogita-  
tu. lxxm. 32.

(5)  
Terribilis in Con-  
filijs super filios ho-  
minum. Ps. 56.

No ay recurso en tan fatal desgra-  
cia, sino al Altar Supremo, en que cie-  
ga nuestra veneracion, adora el Omni-  
potente Cetro de Dios, cuyo gran (4)  
Nombre incomprehensible, (5) y terri-  
ble en sus consejos sobre los hijos de los  
hombres, defiende sus Sapietisimos  
Arcanos, con los Rayos de la Magest-  
tad, de nuestros debiles discursos: y en  
este Abyfmo contemplar, que sin duda  
era mas gloriosa para Dios su Muerte,  
que su Vida: y era sin duda mas oportu-  
no para aquella (como cree nuestra pie-  
dad

5.

dad) bendita, y purissima Alma, (6)  
acelerar su amada peregrinacion à la  
Patria, para gozar con el Señor la ver-  
dadera vida, por medio de la temporal  
muerte.

Pero es tan fiel la Divina Clemencia,  
que aun en las mayores circunstan-  
cias de nuestra pena, nos franquea libe-  
ral el consuelo mayor. Nos penetrò el al-  
ma la perdida de nuestro Amado Prin-  
cipe; y al reverberar este fatal golpe en el  
amante Paternal coraçon de V. Ma-  
gestad (espejo finisimo, en que con ex-  
cesivo amor se mira nuestra fidelidad)  
de suerte aumenta su penetrante rigor,  
que llega à dividir entre el coraçon, y el  
alma, entre la vida, y el espiritu.

Ha sido V. Magestad la circunf-  
tancia de nuestra mayor congoja; pero  
siendo el motivo de nuestro unico, y  
mayor consuelo. Quien, sin la Inefable  
Divina Misericordia, pudiera hazer,  
que esta lamentable perdida, que brota  
castigos, y respira enojos, se convierta

erz

(6)  
Santæ que illius  
animæ Peregrinatio-  
nem, qua à nobis pe-  
regre profectus est,  
vt præfens sit apud  
Dominum. Nacianc.  
cit.

6.

en piedad, y en beneficio? *Quien? Sino quien empezó en el Paraíso (7) à convertir el destierro, la muerte, y los castigos, en bienes, y en clemencia, al primer hombre?*

*Est tanto, Señor, lo que en este Assumpto V. Mag. preocupa todas las lineas de nuestros discursos, y de nuestros afectos; que como en precisso circulo, naciendo de V. Mag. y terminandose en V. M. parece que solo gyran à consagrarse Geroglificos de la inmortalidad, en esta justa tarea.*

*Los animos quebrantados, (8) con la inopinada desgracia, como que afectan con la decente (9) librea del dolor, aspirar al consuelo del que en V. Mag. lloran; quando en mas probable silogismo en V. M. solicitan, y apoyan su mas verdadero alivio.*

*Rompa, pues, nuestro suspiro los limites, que le prescribió el dolor, y en el vaso del coraçon ofrezca esta myrra, que destilaron nuestros (10) labios, y*  
nues-

(7)  
Videtur quidem eiectione illa Paradyfi, ligni que vitalis inhibito, mortisque mulctatio cruciantis esse, atque punientis: sunt autem profecto ista omnia signa clementiæ. Chrysof. de provident. lib. 1.

(8)  
Frangunt animos res subitæ, & in expectatæ, & quæ præter opinionem accidunt. Thucyd. lib. 2.

(9)  
Noli putare nos vexationis tuæ immunes, ac exortes fomenta tibi consolationis adhibere. Chrysof. Prov. lib. 1.

(10)  
Labia eius lillia dilibantia myrrham. p. inam. Cant. 5.

7.

*nuestros ojos, en lagrimas, y en Oraciones: y acabe de buscar su centro, pues que no ignora su principio.*

*No presume de consuelo nuestra dolorosa expresion, en un Real coraçon tan superior à todas las passiones, que usando para mayor virtud de la ocasion (11) del contratiempo, sabe sufocar en sus mismas entrañas las llamas mas vivas, como otro invencible, y constante Meleagro: (12) y en quien entre los forasteros consuelos, solo para el verdadero hallar à el motivo dentro de si mismo, (13) y en la memoria de nuestro Amado, y perdido Principe: en quien V. M. avia impresso bien aquella filosofica, y Christiana pauta, y exemplo de moderacion en las fortunas, y constancia en las adversidades.*

*Est à V. M. hecho cargo, que aunque V. M. miraba à nuestro Amado LVIS, como à hijo de sus entrañas, por quien V. M. se supo desnudar la Purpura, y abdicar el Cetro; era pri-*  
me-

(11)  
Calamitas virtutis sæpe occasio est. Seneca.

(12)  
Flamma Meleagri ab illa uritur, & cæcis tormenti viscera sentit Ignibus; at magno superat virtute dolores.

Ovid. 8. Metam.

(13)  
Tu vero; quamquam & amici multum, & Sermones ad consolationem tibi adsint, tamè à nullo perinde mihi solatiū capere posse videris; quam à te ipso, illius que recordatione, quippe, qui alijs quod te omnibus philosophiæ exemplum fueritis; ac velut amicus quædam spiritalis, tam moderationis in rebus secūdis, quam tolerantia in adversis. Nacianc. Ep. ad Nyfen. de Obitu fratris. 37.

8.

(14)  
Non hominū tantum , sed Dei quoesimmo Dei priusquam hominum filij sumus. *Id. ep. Nicobul.*

(15)  
Tu nobis Princeps es etiam exacto Principatus tempore..... quoniā virtutes omnes Principe dignas cōplexu tuo tenes. *Greg. Nac. Ep. 50.*

(16)  
Cæsari quæ Cæsaris sunt, & quæ sunt Dei Deo. *Math. c. 22.*

(17)  
Ap. Plutharc. ad Trajan. Imper.

mero (14) hijo de otro Rey, y Rey de Reyes, que no quiso tener Reyno en este mundo; y quiso que Luis por V. M. le tuviese, y por el eterno le dexasse: y que nosotros, que por V. M. le tuvimos, por Dios, y por V. M. le dexemos: logrando segunda vez en recompensa de esta pena, por Dios, y por el, à quien siempre fue, es, (15) y será nuestro Principe, que es V. Magestad.

Llega, pues, nuestro amor, nuestra pena, y nuestra fidelidad à los Reales pies de V. M. à eternizar con el inmortal nombre de V. M. la memoria de los que à Dios ofreció Sacrificios, (16) à nuestro Amado Principe Exequias, y à V. M. tributos: si es que tan limitada Oblacion, es capaz de desahogar tan inmensas obligaciones: pero fiando en lo que dezia à los Lacedemonios el prudente Lycurgo: (17) que los sacrificios à los Dioses, se avian impuesto en cosas muy faciles, y pequeñas: porque nunca faltasse à los hombres con que hon-

9.

honrar sus Altares: y en que avrà aceptado la Suprema Deydad, (18) y V. M. aceptarà, como el mas digno, el Sacrificio de nuestro coraçõ atribulado. (19)

No solo busca en V. M. Templo en que se suspendan: sino Aras mas proxima à Dios, en que de nuevo en su Nombre se sacrifiquen, y en su dolor incessantemente se repitan: assegurando en el Paternal (20) afecto de V. M. como en principio, que los anima, y centro, que los atrae, el ser utiles, y fructiferos nuestros desseos, como gratos, y aceptables. Y en confiança tal: callen (21) los barbaros expectaculos, y gladiatorios juegos: callen las fabulosas, y profanas representaciones, las viçtimas, y primitias, Coronas, y Festones, con que ciegos los Gentiles, inutilmente à los difuntos Heroes parentaban, mas que à la razon, obedeciendo à las patrias costumbres, y à un necio, y mal aconsejado dolor: que nuestro funeral, y religioso Rito, es el Sacrificio, y Oracion à Dios, en

(18)  
Nullum Deo satis dignum munus offerri potest; .... at vero solius animæ purum est sacrificium. *Nacianc. ad Vitalianum.*

(19)  
Ægra enim, & afflicta anima vicina est Deo. *Id. ep. ad Casarium.*

(20)  
Primò, & postremo præbens huic sacra, præcesque O mirande Pater, salve valde utilis Orbi. *Aratus. ap. Clem. Al. or. ad Gentes.*

(21)  
Valeant Gentilium certamina, & fabulæ, valeant libamina, primitiæ, coronæ, ac recens decerpti flores, quibus hominibus vita functis parentant, patriæ consuetudini potius, & stulto dolori, quam rationi servientes. *Meum manus est Oratio. cit. Nacianc.*

B

cu-

cuyas manos está la vida, y la muerte; y por quien los Reyes, como al presente Reynan, pueden continuar en la Eternidad reynando.

Este ha sido el lenguaje de nuestra pena, este el idioma de nuestros corazones, voz de alabanza (22) al Señor, proponer al Pueblo fiel las terribles maravillas de su Providencia, y adornar su Santo Templo de las mas decorosas funebres presèas, que tanto dolor pide, dicta, y permite la Catholica piedad.

Estas, pues, debidas expresiones, consagra repetidas en la Prensa à V. Magestad nuestra obligacion, nuestro respeto, y nuestro amor. Con el gran consuelo, que aviendolas de dedicar al Successor de nuestro amado LVIS, halla en V. Magestad esta gran dicha para España, bolviendo, como mysterioso predixo Seneca, (23) con feliz retrogradacion esta succession à su Regio tronco.

Buelva, pues, en hora felice à ocupar

(22)  
Vt audiam vocem  
laudis, & enarrem  
vniversa mirabilia  
tua: Dñe. dilexi de-  
corem Domus tuæ.  
Psalm. 25.

(23)  
Redit ad Autores  
genus, Sen. in Hipolyt.

par V. Magestad el Español Trono; aunque sea violentando (24) su Real desasido coraçon; y aunque tan justamente dolorido, (25) saquemos su Sabiduria los bienes, que esperamos, de los males, que gemimos: que sería escrupuloso (26) à quien puede aprovechar Reynando, por excusar el Reynar, perder la ocasion de hazer bien: y deslució, aun entre los Paganos, la fama de (27) Diocleciano, el que avièdo tenido valor para desnudarse del Manto Imperial, le faltasse para bolverle à admitir, quando las necesidades del Imperio lo pedian, y quando sus amigos Herculio, y Galerio se lo rogaban: anteponiendo su particular, y privada quietud al bien de los Pueblos. No sufre oy, Señor, el triste estado de los Vassallos de V. Magestad, ni los grandes cuydados de la Iglesia (28) Catholica, que V. Magestad, à quien con el titulo de Rey Catholico, y la possession de su Primogenito, principalmente confiò su defensa, sub-

(24)  
Virtutibus pollens  
coactus ad regimen  
veniat. Gregor. lib. 1.  
Pastoral. cap. 9.

(25)  
Iam mættior licet;  
ac liberior factus  
exurge: bona de ma-  
lis elicere sapientis  
est. Petrarch. Dial. 48.

(26)  
Væ illi qui præest;  
& non prodest: sed  
væ gravius illi: si  
quia præesse me-  
tuit, prodesse refugit  
Barbosa. de Potest. Ep.  
p. 1. tit. 2. gloss. 2.

(27)  
S. Damian. lib. 23  
Epist. 22.

(28)  
Scito nos credere  
quod iustius sit hoc  
tempore, si comissa  
tibi Ecclesia sub vni-  
bra tui nominis gu-  
bernetur, quam si  
alteri personæ novæ  
gubernanda in tanto  
discrimine commita-  
tur. (cap. de Renunci-  
atione.)

*tituya este gran encargo en otra persona.*

(29)  
Petre, amasme? pascere oves meas. Ioan. 21. D. August. in comm. sit amoris officium pascere Dominicum gregem.

(30)  
Si amasme? fratrum curam suscipias, & quam in omnibus dilectionem ostendisti, & qua delector, nunc ostende, & animam quam pro me positurus dixisti, hanc pro ovibus meis tradde. Chrysost. in Ioan. 22. Homilia 87.

*Ni hallarà mejor à Dios en el retiro, el que quiere su Magestad que le busque en el manejo. Christo Nuestro Señor le dixo (29) à San Pedro: Si me amas, apacienta mis Ovejas. Porque no ay mas cierta señal de amar à Dios, que (30) cuydar de su Rebaño. En este glorioso empleo pide nuestro rendimiento à la Divina Magestad, prospere, y llene de Triunfos, y de Coronas la Catholica Real persona de V. Magestad, por siglos dilatados, como la Christiandad ha menester.*

SEÑOR.

Doct. D. Joseph Domingo Pimentel.

Doct. Don Felipe Xarëño de la Parra.

DES-

## DESCRIPCION

### DEL APARATO FUNERAL, y Exequias.



LEGO LA INFELIZ NOTICIA de la temprana muerte de nuestro amado Rey, y Señor D. LUIS PRIMERO à esta Ciudad de Granada: y casi nunca con tal propiedad, en la hora, que no se aguardaba: así por lo florido de su edad, y lo robusto de su naturaleza: como por lo que nuestras ansias, y nuestros votos le auguraban, y le median la edad, aun mas por siglos, que por años. Certificò esta infaulta novedad la Carta de el Rey N. Señor, con que se hallò el Cabildo desta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana en el Lunes 25. de Septiembre, cuyo tenor es como se sigue.

### EL REY.

VEN. Dean, y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Granada: Fueses treinta y uno de Agosto, entre dos, y tres de la mañana, fue Dios servido de passar de esta à mejor vida al Rey D. Luis, mi muy caro, y muy amado Hijo: y aunque su fin fue correspondiente à la vida q̄ tuvo, y en él mostò su santo y piadoso zelo, recibiendo con summa humildad, y devocion los Santos Sacramentos de la Eucharistia, y Extrema-Union, la perdida que con su muerte se me sigue, y à estos Reynos (de cuyo Dominio me he visto precisado à bolverme à encargar, como entenderèis) me dexa con el justo sentimiento, que podèis considerar, de que os he querido avisar, para que os hallèis con esta noticia, y encargaros (como lo hago) que en esta Iglesia se executen las Etonnas Funerales, que en semejantes ocasiones se huvieren practicado, como lo fizo de vuestro zelo, en que me darè por servido. De San Ildefonso à 10. de Septiembre de 1724. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Joseph Francisco Saenz de Victoria.

Que-



varas en quadro, y 2. de alto: al qual se subia por seis gradas: vestido el suelo de ricas Alfombras, y al rededor de bayetas negras: guarnecido de vn passamano de balauftres de blanco, y oro : y adornado al rededor con ocho Geroglificos, que por la corta altura se dexaban gozar, y leer muy bien: en que con la expresion de la pintura, y metro, se procuraban cõpendiar las circunstancias del Regio, y lamentable Assumpto. Sobre este Tablado, se erigia vn Banco, ò Zocalo de cinco quartas en alto de imitado portido, guarnecido con faxas, y molduras de oro, y plata: y sobre el el primer cuerpo de Arquitectura de orden Dorica, con todas sus partes, en ocho Columnas abañçadas, con sus Pilastras correspondientes, y faxadas à lo Salomonico de oro, y plata, y con el mismo adorno las Pilastras, Capiteles, Arquitrabe, Friso, y Cornisa: y en el Friso à distancias proporcionadas colocadas vnas Vandexas de plata. De los quatro Pilastrones, salian quatro capialzados inclusos debaxo del Arquitrabe, con que quedaban los quatro claros de hermoso efecto: y en medio de dichos claros, estaban quatro Caprichos con sus Festones, y de ellos pendian quatro Pavellones de tela de oro, y plata sobre negro, guarnecidos de galones de oro, y levantados à los angulos de las Cornisas, con cordones, y borlas de negro, y oro, que autorizaban la Capilla, ò nicho, que cerraba vna Bobeda esquivada, ochavada, colgada de bayeta negra, con faxas de oro, y plata; que hazia vna Magestuosa, y triste vista. En el centro de esta Capilla se elevò vna Pyramide con quatro Escocias, que mantenía vna repisa, que ocupaba la Tumba, que la vestía vn rico paño de Tercio pelo carmesí, con sus fluecos, y borlas de oro, sobre la qual se mostraba en dos ricas Almohadas la Corona, y Cetro Real. Adornaban esta Pyramide muchas vandexas de plata sobre negro; y en la parte delantera, y los dos Colaterales, estaban como reclinadas tres Laudas, con los Epitafios, ò Incripciones sepulcrales, en los dos Idiomas Latino, y Castellano. El Epitafio principal à la parte de delante sobre el Altar del Cèlebre, dezia

asi.

D.

**D. O. M.**  
**IMMORTALITATI**  
**PER VITAM ADITÆ,**  
**PER MORTEM ADEPTÆ**  
**LUDOVICI I.**  
**HISPP. ET INDD. REGIS POTENTISS.**  
**BORBONIC. SABAVD. AVSTRIAC.**  
**MOERENTIS, ET GAUDENTIS HISP.**  
**SOLAMIN. DELICII, SPEI, OBLECTAMENTI.**  
**QVI AB HESPERIA SVA ANXIE EXPETITVS,**  
**AMANTER SUSCEPTUS, ET TRISTISSIME SUBLATUS,**  
**OMNIP. DEI, QVI AVFERT SPIRITVM**  
**PRINCIPUM IMMORTALI IUSSU**  
**DUBIUM.**  
 An ab ipsa prius fuerit optatus, quam desyderatus?  
 An prius Ipse ei, an ipsa Eum luxerit?  
 Sic è Solio in solum, è sceptro in Feretrum statim  
 Velut umbra, velut iaculum, velut coruscatio  
 Occiduis populis illuxit, præterijt, transijt, evolavit.  
 Cuius piæ, flebili, dulci, ac dolorosæ memoriæ  
**METROP. HÆC GRANAT. ECCLESIA**  
**DOLORE EXULCERATA PRÆCORDIA**  
**HIS SOLATUR LACHRYMIS,**

Vt sui Regis, simul & suorum subleuet animam, & animos:  
 Vt que suos, & suas in Sacrificijs levet manus, & manes.

C

En

En la Lauda del lado derecho estava la Inscricion Latina, que dezia así:

):(\* \*\*):(

**E**Vge feri, Libithyna, trucis lex invida fati:  
Euge venenata, Mors, redimita lue.  
Vicisti, vt vinces, quoties tibi vincere charum est;  
Sceptraque cum miseris mergere clara iugis.  
Mortuus est LODOIX; sed te moriendo revicit:  
Æterna (est pietas) sydera lætus agit.  
Dulcis erat nobis; sed nunc est charior Astris,  
Qui prudens Cœlo vincere præposuit.  
Fluxuram certa sapiens novat ille coronam:  
Quam moriens Christo cesserat ille suo.  
Exoffus terram, dum transit fabula vitæ,  
Sydera conquirat, dum moribundus ovat.  
Ergo, Hospes, causas si flendi, & tempora quæris:

### CHRONOLOG.

*En LoDoIXtVMVLIs, ò peregr Ine, IaCet.*

En la Lauda sinieſtra estava la Inscricion Castellana: que al estilo antiguo, procedia con voz de España, y respuesta de LVIS en vn Soneto, así:

### ESPAÑA.

**V**ladador, que de trväs olvidado,  
Buelve à esta Tumba: mira esta desgracia:  
Muriò LVIS: Que dolor! muriò la gracia,  
La Flor, el gozo del Iberio Estado.  
Del Cielo à mis suspiros fue otorgado;  
Mas perdiò ya mi llanto la eficacia:  
Y Atropos, que de penas no se facia,  
Le tiene ya à la tierra consignado.  
Llora.

LUIS.

### LVIS.

**N**O; aprende: y templa el desconſuelo:  
Flor acabè: mas fuime à ser Estrella:  
O ganancia! Y à España es bien le quadre:  
Pues al que Rey, y Padre me diò el Cielo  
(Que es lo mas que me diò) le buelvo à ella  
(Siendo Fenix por mi) por Rey, y Padre.

):(\* \*\*):(

Acompañaban à estas Inscriciones ocho Pyramides de luzes de hermosa arquitectura, con sus Pedestales. Y sobre la Cornisa del primer cuerpo en cada angulo se elevò vn Pedestal, que lo concluía, formado sobre sus vivos, y que sustentaban quatro bellas Pyramides, con 17. luzes cada vna, pintadas de negro, y plata, y de ellas salian quatro Pendones negros, con guarniciones, y sobrepuestos blancos, con las ordinarias divisas de la Muerte.

Sobre este primer cuerpo se elevò otro de orden Corintia ochavado, con ocho Columnas, y todos los demás adornos, y piezas de arquitectura, de fingido porfido, con faxas, y refaltes de oro, y plata: y en los quatro angulos se colocaron quatro Figuras doradas de vara, y media de alto, vestidas à lo Gentil, con cabos negros, y las insignias de las quatro Virtudes Cardinales. Sobre las quatro Portadas de este segundo cuerpo, y quatro Claves, se pusieron quatro Escudos de las Armas Reales. Y en la Capilla que formaban estava vn Pavellòn de bayeta negra, y en medio estava en pie vna espantosa, y triste Anotomía, ò Esqueleto de dos varas, y media de alto, representacion de la Muerte, con las insignias Reales, Manto, Corona, y Toyson, y en sus manos vn Arco, y Flecha. Leíase vn Mote en la parte alta del Pavellòn: *Non parcat oculus tuus vlli Regno.* Judith. 2. Y à sus pies se leía la letra de San Pablo: *Regnavit Mors ab Adam.* Roman. 5.

Sobre este segundo cuerpo, se levantò otro Banco, y sobre èl vna Escocia, guarnecida, y adornada, como lo demás de plata, y oro, y vanderas de plata, y sobre ella vn Molduròn ro:

C2

buf.

busto, y en sus quatro angulos se pusieron quatro Leones dorados, estrivando sus garras sobre el Moldurón, y manteniendo sobre sus cabeças vna Pyramide de cinco varas de alto, adornada con quatro Targetones en sus enjutas, con Calaveras coronadas, y los claros con palanganas, y vandexas de plata.

Remataba la Pyramide en vna Moldura, ò Collarino, que servia de pie à vna hermosa Jarra de Azuçenas (Armas de esta Santa Iglesia) de tres varas, y media de alto, y remataba entre las Azuçenas con vn Cyrio de ocho libras. Salian de las cabeças de los Leones quatro Pendones, con su adorno, y divisas, como lo demàs. Y asimismo correspondian en los Balcones, que hazen mediacion en la Capilla Mayor, seis Vanderas de à tres varas, y media de largo, negras, con las Cruces, orlas, y sobrepuestos blancos, y dorados, en medio las Armas Reales, y Flores de Lis en los angulos.

Toda esta Fabrica, que tenia veinte y siete varas de alto se poblò de innumerables luzes.

Sobre el primer Banco, y sobre las gradas se colocò el Altar del Cèebre, y al termino de su altura en el Banco, ò Zocalo del primer cuerpo, servian de adorno todo al rededor veinte y quatro Targetones, con otros tantos Geroglificos: en que estaban expresados los Atributos, efectos, y propiedades de la Muerte: cada vno con vn Texto, ò Lemma Latino, y vn Terceito Castellano en esta forma.

1.

Estava pintado vn Libro abierto, y en ambas hojas la Muerte, y esta letra: *Vinam saperent, & intelligerent, & novissima provide- rent.* Deuter. 32.

En el Libro de la Muerte,  
Del alto al humilde fer,  
Hallan siempre que aprender.

2.

Vna Mançana, con el ramo de su Arbol, y esta letra: *In quacumque hora comederitis ex eo, morte moriemini.* Gen. 2.

De la Muerte no se libra  
(Pension de la inobediencia)  
Aun del Cetro la excelencia.

3. Vna

3.

Vna Hoz, con esta letra: *Diva metit veluti maturas messor aristas.*

Todo igualmente lo corta  
Su inevitable Guadaña:  
Ay de ti triste zizaña!

4.

Vn lazo estrecho, con vn cabo en el Cielo, y otro hazia la tierra: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.* Ad Philip. 4.

Dichoso el que, quando esquivava  
Corta este lazo la Muerte,  
Le llama arriba su fuerte.

5.

Vnas Nubes, que vn recio viento las auyenta, y esta letra: *Sic meditata scelus Mors procul omne fugat.*

Como à las nubes el viento,  
De la Muerte la memoria,  
Haze huir la vanagloria.

6.

Vn freno con sus riendas: *Elatos franas animos.* Maphæ. in Apendic. Virgil.

De la humana gentileza,  
Al Bucefalo mas fuerte,  
Le pone freno la muerte.

7.

Vn Cetro con esta letra: *Communia toti genti Sceptra tenens.*

Ley, y Cetro es el morir,  
Que manda mas que las Leyes,  
Y reyna sobre los Reyes.

8.

Vn Espejo, dentro del qual se ve la Muerte: *Se se mors oculis offerat atra tuis.*

Basilisco saludable  
Es la Muerte; pues su vista  
No ay mal à que no resista.

9.  
Se mostraban en vna Mesa echados vnos dados, y el Lem-  
ma: *Sors exitura.*

Es la Muerte aquella Mesa,  
Donde la suerte, ò el dado,  
Queda para siempre echado.

10.

Era la muestra de vn Relox, en el qual estava pintada la  
rueda de todas las horas, y tenia en el centro vna Calavera, sin  
gnomòn, ni mañecilla, con la letra Evangelica: *De die autem illa,  
& hora nemo scit.*

En el Relox de la Muerte,  
Siempre incierto el punto sale;  
Pues no ay mano que señale.

11.

Estava vna Corona, como arrojada cerca de vn Açadòn,  
y la letra: *Pauperum tabernaculus, Regum que turres.*

En el triunfo de la Muerte  
Iguales trofeos son,  
La Corona, y Açadòn.

12.

Vna Calavera al pie de vna Cruz, dezia: *Opportuit Chris-  
tum pati.*

A Christo morir convino,  
Y sugetarse à mis Leyes:  
Siendo afsi, que es Rey de Reyes.

13.

Vn Libro abierto, y junto à el vna Vara derecha, y la le-  
tra: *Sed rigidum jus est, & inevitabile mortis.*

Rigida, y inevitable  
Es mi ley, mas sin ofensa;  
Pues à ninguno dispensa.

14. Vn

14.

Vn Libro cerrado: *Nulli Scriptum proferre diem.*

Nadie tan privilegiado  
Ay, que de su incierta muerte  
A leer el libro acierte.

15.

Vna Vrna Sepulcral sellada con su lapida: *Recipit populos  
vrna citatos.*

Como caben tantos Pueblos,  
En Vrna tan limitada?  
Porque se buelven en nada.

16.

Vna Muerte coronada de rosas, y resplandores: *Pratiosa  
in conspectu Domini.*

La Muerte, aunque horrible al mundo,  
Para con Dios, en el Justo,  
Es de gloria, y sumo gusto.

17.

El Clarin de la Fama: *Invidere vivo, mortuum autem lau-  
dare.*

Las alabanzas llegaron,  
Quando prodiga la Muerte,  
La embidia en fama convierte.

18.

Vna Corona de Cypres, que vna mano la baxa del Cielo:  
*Dij Caelestes pijsimis mortem tamquam praemium per se occurrunt.*

Como es al malo castigo,  
De toda amargura lleno,  
Es la muerte premio al bueno.

19.

Vna Pyramide inverfa en el centro de muchos caminos,  
con vna Calavera encima: *Certos Deus terminos commorandi con-  
stituit.*

Es el termino la Muerte,  
Que en este triste camino,  
Puso el Decreto Divino.

20. Vna

20.  
Vna Lampara encendida, que entregaba vn Personage  
à otro: *Lampadem hanc vitæ alii alijs tradimus.*

Esta Antorcha de la vida,  
Nadie apropiarsela puede;  
De vnos en otros succede.

21.  
Vna Ancora con vna Muerte encima: *Mortem timeat, qui  
non sperat vivere post mortem.*

La Muerte con la esperança,  
No solo no es mal terrible,  
Sino bien apetecible.

22.  
Vna Silla: y en el respaldo pintada vna Muerte: *Sedem pro-  
peramus ad vnam.*

Toda la ambicion humana,  
Tendra descanso, y quietud,  
En llegando al Atahud.

23.  
Vn camino, que va à rematar en vn lago, donde se via la  
Barca de Aqueronte: *Calcanda semel via lethi.*

Camino, que han de andar todos,  
Y todos han de caer,  
Inevitable ha de ser.

24.  
Vn Rayo disparado de vna nube: *Fulminat, & cæcis cæca  
triumphat equis.*

Sin respeto à la grandeza,  
Fulmina ciega la Muerte  
A lo debil, y à lo fuerte.

Los Geroglificos grandes de los Targetones del primer  
cuerpo, que hablaban mas individualmente de las circunstan-  
cias presentes, de tan Regia, quanto dolorosa Funcion, estaban  
dispuestos en esta forma.

## PRIMER GEROGLIFICO.

S Abida es la Fabula de aquel hermoso Pastor Comatas, deli-  
cioso cuydado de las Musas: que reducido por tyrano pre-  
cepto à la estrechez de vn patibulo (que avia de ser à su muerte  
instrumento, y tumulto) se conservò vivo en èl, por cuydado de  
las Musas, que con dulce miel le alimentaron, y conservaron  
vivo, al que todos tenian por muerto. Facil translacion tiene  
este sentido al Funeral Regio de nuestro Principe: Cuyo dulce  
nombre, aunque llorado en las cenizas frias de vn Sepulcro, vi-  
ve, y vivirà dulce, y tierno en las memorias de sus Vassallos:  
quedando su inmortalidad à cargo de las Musas.

Pintose, pues, en vn Targeton grande, en que estava pintada  
vna Arca cerrada, y para mayor inteligencia de lo que incluia,  
tenia sobreescrito este nombre COMATAS, y vna Corona so-  
bre ella hazia trasladar su sentido à la Vrna de las Reales cen-  
zas de nuestro Difunto REY. Estaban al rededor pintadas to-  
das las Musas en ademàn de defilarle por la cubierta del Arca  
algun licor. Estava por Mote sobre el Targeton, este que daba  
de si la propiedad del nombre.

ANAGRAMMA:

LUDOVICUS I.

I D E S T.

DULCIS VIVO.

A Llado derecho estava la declaracion del Geroglifico, en  
vn Epigramma Latino, y al siniestro en vna Octava  
Castellana en esta forma.

## EPIGRAMMA LATINO.

*Mortus, ut fertur, vivit tamen ille Comatas  
 Ore trahens Musa candida mella puer.  
 Sic LODOIX Noster, Campi Flos almus Iberi,  
 Extinctum lumen (prodeat usque dolor!)  
 En iacet in tumulo; sed Nomen fata recusat;  
 Servantur Musis Nomina Sacra diu.  
 Et LODOIX vivit sic DVLCIS imagine mortis:  
 Fama que tam Musis nobile credit opus.*

## CASTELLANO.

Muerto el Pastor Comatas, al antojo  
 De vna embidia, las Musas condolidas  
 Vida le dan, y contra el fiero enojo  
 Con dulce miel le multiplican vidas.  
 Nunca podrá à la Parca fer despojo  
 De LVIS el nombre à furias repetidas;  
 Pues DVLCE vivirà en voz de la Fama:  
 Y DVLCE VIVE en nuestro amor la llama:  
 ): (\*\*\*) (

## SEGUNDO GEROGLIFICO.

SE pintò vna Real, y hermosa Nave, cuya pompa, y lozania, apenas, recién salida del Puerto, hinchadas con el viento sus Velas, tomaba en alta mar posesion del Trono de Neptuno, quando à violenta, è inopinada rafaga, abierta, y sumergida su Proa, se iba miserablemente à fondo; sin poder librarla de tan lamentable fin, ni fu Regia, y poderosa gallardia, ni fu floreciente, y celebrada hermosura. Notable, y terrible, quanto provechoso exemplo à los Poderosos. Por esso tenia por Lemma en la parte alta las palabras del Psalmo 20. *Nunc, Reges, intelligite.* Y à baxo las del Psalmo 68. *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* Cuya propiedad con nuestro lamentable Assump-

Assumpto, no necessita de mas aplicacion. Sin embargo de:  
 zia el

## EPIGRAMMA LATINO.

*Regia, dum vebitur sevis post aquora nymbis,  
 Quam modò contempfit, naufraga Puppis aqua,  
 E heu! Quam subitis sorbetur fluctibus! E heu!  
 Quae non ex portu solverat illa ferè.  
 Sic Maieftatis nondum fere culmina pressit,  
 Cum citus Elysios en LODOVICVS abit.  
 Nunc sapite, ò Magni, nunc vos cognoscite Reges:  
 Cuncta petit fluctus: carbasa magna ruunt.*

## CASTELLANO.

LA Nave hermosa Reyna de los mares,  
 Pomposa leva el Ancora del Puerto:  
 Pienfa vencer el golfo sin azares;  
 Pero apenas bolava en campo abierto,  
 Quando se vè anegada. (Qué pesares!)  
 Quièn fia sus fortunas en lo incierto?  
 Muriò LVIS en el golfo de su gloria,  
 De Real exemplo, tragica memoria:  
 ): (\*\*\*) (



## TERCER GEROGLIFICO.

SE pintò vn gallardo Joven (representacion de nuestro LVIS) sobre vn Cavallo con alas, que velozmente cortaba el viento, en ademàn de recibir del Cielo vna Corona, y luego al punto desapareçer de la vista. Tenia en lo alto estas palabras del Profeta Micheas 2. *Transibit Rex eorum coram eis.* Y abaxo estas del Apocalypsis 6. *Data est ei Corona, & exivit.* Lo que mas declaraban los Epigrammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

**O**cyor in sylvis non tranſſe cervus amens:  
 Non citius fulmen, dum tonat ira Iovis:  
 (Verius) haud citius diſperdit vota nocentum  
 Aſtraa Omnipotens vanida cuncta terens:  
 Peccata ignivomis ultura injuria telis  
 Plectit ut in populis Dextera Sacra Dei.  
 Optatum Regem conceſſit imagine tantum.  
 Tranſijt ut fulgur, ſomnus, & umbra levis.  
 ):(\*\*\*):(

## CASTELLANO.

**C**omo la ſombra, que fingió Morfeo,  
 Como el Rayo, que cruza por la Eſfera;  
 Paſó LVIS por los ojos del deſſeo,  
 Luz, Relampago, Flor, y Primavera.  
 Moſtrónos el Divino Prometheo,  
 Al que de ſu Saber Dibujo era;  
 Pero por ſus ſecretos Soberanos,  
 Deſhizo ſu Dibujo entre las manos.  
 ):(\*\*\*):(



## QUARTO GEROGLIFICO.

**S**ymbolizóſe el corto Reynado, y temprana muerte de nueſtro LVIS, con el Animal, que llaman *Ephemero*. Pintóſe eſte coronado, y muerto. Dizese deſte Animal, que no tiene mas vida que vn día: por eſſo ſe puſo ſobre él el brocardico Griego. EPHEMERON COE. Eſto es: *Vida de Ephemero*. Y à baxo las palabras de el Ecleſiaſtico. 10. *Rex hodie eſt, & cras morietur*. Y los Epigrammas.

☞):(\*\*\*):(☞)

EPI-

## EPIGRAMMA LATINO.

**Q**uare diem mihi (dic) tantum, Natura, dediſti,  
 Ut vita claudam munia cuncta mee?  
 Nam mea ſunt, inquit, diſponeque cuncta gubernans;  
 Aſtraa, atque ævum nunc placet eſſe brebe.  
 Florida non cunctos ſervant in fronde colores:  
 Tu & dulci vita nolo fruare diu.  
 Geſſit Regna die tantum Rex noſter Iberus  
 Audit EPHEMERON dumque oritur, moritur.

## EL CASTELLANO.

**V**n ſolo dia miſero de aliento  
 Concede al Ephemero el Cielo ſabio:  
 Oy nace; y va mañana al Monumento:  
 De gracia ſe lo dió; no le hizo agravio.  
 Templa, Eſpaña, el gigante ſentimiento:  
 Selle el reſpeto tu prudente labio.  
 Venera en LVIS diſunto la alta ciencia,  
 Con que haze lo mejor la Omnipotencia.

## QUINTO GEROGLIFICO.

**S**E pintó vna Azucena, à quien en el mayor lucimiento, con que ſu hermoſura era honor de los Prados, liſónja del Mayo, y adulacion del Zefiro, con vna fiera Guadaña ſegaba los verdores la Muerte, ſin reſpeto à los repetidos influxos, y cuydados, que avia coſtado al Cielo, maritar ſus terſos ambares con ſus fragrantes nieves. Eſtava pintado vn Cielo con ſus Planetas, y Signos en el Zodiaco, influyendo en la bella Flor: y todo burlado al golpe de la Guadaña. Eſtava ſobre el Targetón aquella ſentencia de Job. 14. *Quaſi flos egreditur, & conteritur*. En la parte alta de él las palabras del Poeta: *Micuerunt ſydera fruſtra*. Y à baxo las de Horacio: *Abſtulit clarum cita mors Achillem*. Lo que à nueſtro Aſſumpto aplicaban los Epigrammas.

EPI-

## EPIGRAMMA LATINO.

**L**illum in Hyblæis, ut crescat, decus amœnis;  
 Quot curas terra suscipit, atque poli?  
 Quot aura, rores, Zephyrus quot influit almus;  
 Signifer & pulchras Zodiacus dat opes!  
 Sors tamen abscidit. Micuerunt Sydera frustra:  
 Curaque nec terra profuit, atque poli.  
 O LODOIX, Rex chare, Dei, ò Sententia summi!  
 Frustra terra, polus, te tamen Astra beant.

## EL CASTELLANO.

**O** Què desvelos à los Astros cuesta  
 De vna Azuçena el oloroso adorno!  
 Por coronarla Reyna en la Floresta,  
 Soles, y Signos gyran en contorno.  
 Cortòla la Segùr con mano presta,  
 Por desayrar tan celestial soborno.  
 (Què pena!) asì con furia mas estraña;  
 Cortò la Muerte en LVIS la Flor de España.  
 ):(\*\*\*):(

## SEXTO GEROGLIFICO.

**E**S constante, por Divinas, y humanas letras, que fuele la Bondad Divina abreviar à los que ama, los dias deste miserable destierro. Asì lo sintiò Menandro, aunque Gentil. Ap. Lang. *Quem Deus amat, moritur invenis.* Y San Agustín, lib. de Vita Christi. *Vocantur ante tempus boni, ne diutius vexentur anxijis.* Por esto se pintò por cuerpo del Geroglifico vn campo de mies combatida de multitud de Langosta, à quien el Labrador siega antes de tiempo, por librarla de tan importuna persecucion: proprio symbolo de nuestro amado Rey, cuya Cuna, mas batida de persecuciones, que mecida con alhagos, hizo à prueba de dolores la fortuna. Tenia arriba la letra del Psalmo 128. *Sepe expugnaverunt me à iuventute mea.* Y abaxo la de San Agustín: *Ante tempus, ne diutius vexetur.* Y el Epigrama.

EPI:

## EPIGRAMMA LATINO.

**I**mproba, dum campos vaga perdit dente, locusta;  
 Cuncta extra tempus carpitur illa seges.  
 Nam timet hanc prius absument insecta colonus:  
 Colligit, ut servant horrea, quamque, sua.  
 Sic Deus, eruat ut iustos dittoe pericli,  
 Et finem, panis esse, iubet que mori.  
 O LODOIX! Capiti cui prima dolere iuventas:  
 Est tibi libertas Mors, aliisque dolor.

## EL CASTELLANO.

**N** Ace la mies en año desgraciado,  
 Tan perseguida de la vil Langosta;  
 Que de su Labrador el fiel cuydado,  
 No basta à hazer, que no la abrafe à postas:  
 Antes de madurar, ya la ha segado,  
 Por librarla del daño à toda costa;  
 Asì desde la Cuna perseguido,  
 Dios à LVIS libretar ha conseguido.

## SEPTIMO GEROGLIFICO.

**S**E pintò vna Puerta de vna Ciudad, que figuraba ser la Celestial. Mostrabate dentro vna Corona: era el Portero la Muerte: y estava à la parte de à fuera vn coronado Joven, en ademàn de dexar la Corona, que traía, y recibir el golpe de su Guadaña, por lograr la feliz entrada. Tenia arriba las palabras del Apostol, ad Hebr. 12. *Regnum immobile surripientes.* Sobre la Corona estava el Lemma del mismo Apostol: *Mori lucrum.* Y abaxo las palabras de Ovidio 1. Trist. *Mors mihi munus erit.* Lo que aplicaban, y explicaban los Epigrammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

**E**st Mors ad iustos eterna ianua Vitæ,  
 Qua sine præsumat nemo videre Deum.  
 Corporis est vinculum quod non sinit esse beatos,  
 Quo patitur rectus carcere multa suo.  
 Ad brebe traxisti spatium, Rex alme dolores  
 Præmia lucrasti Nomine signa tuo.  
 Ecce lucrum (moti pietate ut credimus omnes)  
 Quomodo que, & præcox Mors tibi manus erit.

EL



**L**ore la muerte, el que de Dios no espera  
 La eterna fruicion, que ha prometido;  
 Mas ansie por bolar à tanta Esfera,  
 Quien tiene prendas del Laurel florido.  
 Como, ò Gran LVIS, tu voluntad pudiera  
 Dexar lo odiado por lo apeteçido;  
 Si vna Christiana, vna embidiabile Muerte,  
 No troçara tan provida tu fuerçe?

):(\*\*\*):(



## OCTAVO GEROGLIFICO.

**D**ezia Heraclyto, que el eclipfarçe el Sol, no era morir, ni padecer detrimento en su luz; sino rodearse la parte iluminada hazia arriba, y la parte obscura, y opaca hazia nosotros. De aqui nació entre los Griegos el Proverbio: *Sol. Heraclyti*, que diò cuerpo, y Lemma à este Geroglifico, (que mostraba vn Sol eclipfado hazia la tierra, y resplandeciète, para el Firmamento.) Y se leia en la parte inferior esta letra de Ovidio, Metham. 14. *Ablatum terris imponere Cælo*. Cuya aplicacion estava à cuenta de los Eprigammas.

## EPIGRAMMA LATINO.

**C**ym Sol Ecclipsin patitur, nox atraque regnat,  
 Et populus mortem solis adesse putat,  
 Sit facies sursum resplendens, vult Heraclytus,  
 Altera que est terras, qua sine luce, manet.  
 Sic est iustorum cum Christo abscondita vita,  
 Vt terris absens luceat illa Deo.  
 Sit, LODOIX, Heraclytus dux tua funera flendi;  
 Lucere Empyreo, dux Heraclytus ait.

):(\*\*\*):(

EL

**E**N el Eclypse Heraclyto dezia,  
 Que nada de su luz el Sol perdiendo;  
 Al Impyreo sus rayos convertia,  
 Alli de nueva vida enriqueciendo.  
 Afsi LVIS tendrà allà su claro dia,  
 Para su triste España anocheciendo:  
 Y Heraclyto, que à lagrimas nos muestra;  
 Nos señala su bien con mano diestra.

):(\*\*\*):(

**E**Stando todo dispuesto en la forma dicha, llegó el dia 15. en que empezando por las Campanas las Visperas, se renovò el vniversal dolor de toda la Ciudad; concurriendo innumerables multitudes de Ciudadanos, y forasteros à preocupar lugar oportuno, para ver, y oir lo que tan ostentosa Funcion tiene que oir, y ver. Fue menester la gran capacidad de tan hermoso Templo, para que cupieffen tantos. Concurrieron al fin à la hora señalada el Real Acuerdo, cò el Señor Presidente desta Chancilleria, el Illustrisimo Señor D. Lucas Martínez de la Fuente, del Consejo de su Magestad, con la ostentacion de sus innumerables Ministros: el Santo Tribunal de la Inquifcion: el Cabildo pleno de la Ciudad, con su Corregidor: la Vniversidad de Beneficiados, y los Prelados de las Religiones, hasta las Monacales, y donde se professa Clausura. Todos con su decente, y prevenido acompañamiento, se conduxeron à los lugares, que la feria, y justificada prevencion, y costumbre tiene hecha ley. Y se diò principio à la mas Regia, grave, y magnifica Funcion, que pudo idear el desvelo, llevando el mayor peso de ella la numerosa, y cèlebre Capilla de Musica desta Santa Iglesia, à quien afsistió combidadada la de la Real Capilla, que afsimismo se desempeñò con mucha alabanza.

Estava dispuesto lo demàs de la Ceremonia, afsi para el Oficio de Difuntos, como para las Honras del dia siguiente, en la forma, que dize la Tabla, que es afsi.

E

PRAC.

34

**P**RACTICA DISPOSITIO PRÆ OCVLIS HABENDA  
 in Exequijs funeralibus, quas hæc Alma Appostolica, & Metro-  
 politana Ecclesia Granatensis toto terrarum Orbe celeberrima,  
 affectu flagrans, sumptibus non parcens; mira pompa, Magestuo-  
 so apparatu, ritu solemnissimo, quem solemniozem efficit huius  
 vrbis Iudicum, & Tribunalium, & Capituli Secularis assis-  
 tentia magnifica; adstantes etiam Beneficiatorum, & Religio-  
 num Prælatorum Cætu. Celebrat, in honorem, & æternum moni-  
 mentum Serenissimi Regis Nostri D. LVDOVICI I. qui die tri-  
 gesima prima Augusti. Anni miliesimi septingentesimi vigesimi  
 quarti, in luctum, & vniversalem mærorem huius Hispanicæ Mo-  
 narchiæ è vivis discecit. Quibus Exequijs celebrandis dies designa-  
 ti sunt XV. & XVI. Novembris, Vesperè, & Manè, anni  
 præfati.

*In Vigilia, & in Missa vestiunt Pluvialia.*

D. Dr. Pantoja. D. Dr. Simoni, D. L. Herrera, D. Dr. Ayala;  
D. L. Abejero, & D. L. Marchena.

*Excipiunt, & Comitantur.*

**SENATVM REGIVM.**

D. Abbas, & D. Dr. Parra: ---- Cappelani --- L. Rio, & L. Martel;

**TRIBUNAL SANCTÆ INQUISITIONIS.**

D. Prior, & D. Dr. Gomez, --- Cappelani --- M. Segovia, & L. Bustos;

**MAGISTRATVM VRBIS.**

D. Thesaurarius, & D. L. Novia. Cappelani L. Zabala, & L. Molina;

*Celebrat in 3. Nocturno, & in Miss.*

Illuſtus. Dñus. Dñus. Franciscus de Perea, Archiepiscopus Noster;

*Assistunt suæ Dominationi Illustriſſ.*

Dominus Decanus, & Dominus Cantor.

*Diaconus.*

Dominus Scholaſticus. SubDiaconus Dominus Doct.  
Campo-Redondo.

*Dicit*

*Dicit primam Lectionem Musica.*

2. Dom. Lic. Arzadum. 3. Dom. Lic. Belmúdez,

*Quartam Musica.*

3. Dom. Doct. Vivero. 6. Dom. Prior.

*Septimam Musica.*

7. Decanus. 9. Dñus. Dñus. Franciscus de Perea;  
Archiepiscopus Noster.

*Celebrat in 1. Noct.*

D. Prior, Diaconus. D. Dr. Campo-Redondo Subdiaconus  
D. Dr. Muñoz.

*Celebrat in 2. Nocturno.*

D. Abbas, Diaconus, & Subdiaconus vt in 1. Nocturno;

*Celebrat in 3. Nocturno.*

Illuſtriſſimus Dominus Archiepiscopus Noster. Assistent suæ Do-  
minationi dicti vt supra Diaconus, & Subdiaconus  
etiam.

*Forma cantandi Psalmos Nocturnorum.*

Primus Psalmus cantatur à Choro, vt cantatur hora 3. Solemnis;  
Secundus Psalmus à Musica. 3. Psalmus vt primus, & sic  
de reliquis Nocturnis.

<i>Ministrat Mitram.</i> --- D. L. Puebla.	<i>Vestiunt Pluvialia supra Amictum Rochetum, &amp; Esolam inter Cantionē quatuor. Absolventes scilicet.</i>
<i>Tenet Crucem.</i> ---- D. L. Matheo.	D. Prior Comitantes. M. Segovia, & L. Zabala.
<i>Tenet Librum.</i> --- L. Urive.	D. Dr. Vivero Comitantes L. Cozar, & L. Verdejo.
<i>Tenet Candelam.</i> ---- L. Zabala.	D. L. Novia Comitantes. L. Fernandez, & L. Cabrera.
<i>Ministrat Cusinum.</i> ---- Robledo.	D. Dr. Gomez Comitantes. L. Molina, & L. Gomez.

Excipiunt, & Comitantur Vesperè, & Manè Vniversitatem Bene-  
ficiatorum, & Prælatos Religionum.

*In Porta Indulgentiæ.* L. Salazar,  
& L. Bazquez.

*In Porta Cappellæ Regaliæ.* L. Ca-  
biera, & L. Gutierrez.

*In Porta Escehom.* L. Cabrera mi-  
nor, & L. Gomez.

*In Porta Annuntiationis.* L. Ver-  
dejo, & L. Roxo.

E 2

Ac-

**A** Cabados los Oficios media hora entrada la noche, y disuelto el concurso, prosiguieron las Campanas el clamor de toda la noche, con todas las demás de Parroquias, y Comunidades de la Ciudad: y desde las quatro de la mañana, que se abrió la Santa Iglesia, empezaron los Sufragios de las Miflas, y Oficios, que dixeron todas las Religiones en sus diferentes Capillas, cuya gran multitud, forma vna Religiosa armonia, que causa gran ternura, y admiracion.

Y venida la hora, y buuelto à formarse el Magestuoso Theatro, Celebrò la Mifla de Pontifical el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Perea, dignissimo Arçobispo de esta Diocesis, y acabada esta, Orò el Señor Doctor Don Joseph Franquis, Colegial del Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Filosofia de la Insigne Universidad de Salamanca, Canonigo Lectoral desta Santa Iglesia, y Cathedratico de Prima de Escritura, y Examinador Synodal de este Arçobispado. Y aunque sus conocidas prendas, y Literatura, y aquella suavidad de genio, con que ennobleciendo à esta su Nobilissima Patria, desde sus primeros passos à las letras, floreció, y se señaló, no fueran tan notorias, bastara este Acto, para colocarle en el elevado, y mayor grado de fama, de que es acreedor su merito: porque à la verdad parece, que hablando de tal Auditorio, y tal Oracion, dixo allà Ovidio, *lib. 3. Metham.*

*Mota manus Procerum, & quid facundia posses,  
Tunc patuit.*

Diòse por vltimo fin con el Sermon à la Regia, Lugubre Parentacion; en que los Fieles, y Religiosos animos executaron, sino quanto debian, à lo menos quanto acertaron à prevenir, y fue exequible el practicar, dexando à cargo de la piedad, y amor à nuestro Difunto Rey, el feudo, que nunca cessarà en Sacrificios, y Oraciones: para que el que vivirà immortal en la Fama, y en la memoria, viva, y reyne eternamente en la Bienaventurança. Sea asì.

Sea asì.

**ORA:**

:(\*\*\*):(

**ORACION  
FVNEBRE,**

**QUE EN LAS**

**REALES HONRAS,  
QUE LA SANTA IGLESIA  
Cathedral, Apostolica, y Metro-  
politana de Granada,**

**CONSAGRÒ**

**A LA IMMORTAL MEMORIA  
de nuestro Rey, y Señor el Serenissimo  
Señor**

**DON LUIS PRIMERO.  
DIXO**

**EL LICENCIADO DON JOSEPH FRANCISCO  
de Franquis Lazo de Castilla, Colegial que fue en el Ma-  
yor de Cuenca, Cathedratico de Artes en la Universidad  
de Salamanca, y al presente Canonigo Lectoral de la mis-  
ma Santa Iglesia: Cathedratico de Prima de Sagrada  
Escritura de la Imperial Universidad de Granada,  
y Examinador Synodal de este Arçobispado.**

EXORDIO  
A LA ORACION  
FUNEBRE.



TERNAMENTE DOLORIDO el gran Padre de la Iglesia San Ambrosio, subió à declamar la temprana muerte de el Emperador Valentiniano, en las Magestuosas Exequias, que celebraron sus amantísimos Vassallos; y apurando de vna vez todos los motivos de su sentimiento, y de su llanto, clausuló toda la grandeza de su empeño, en la hermosura de estos elegantes periodos, y en la Retorica de estos profundísimos conceptos: *Quid igitur (1) primum depleam? Quid àmara conquestione depleam? Conuersi sunt dies nobis votorum nostrorum in lachrymas. Siquidem Valentinianus nobis, sed non talis, qualis sperabatur aduenit. Et iste quidem vel morte sua voluit adimplere promissum, sed nobis acerbissima est facta eius, quae exoptabatur presentia.* No sé (exclamaba esta eloquente pluma de Milàn) qual de dos cosas avrè de llorar primero, ò qual ferà, la que primero deberè sentir: Si la intempestiva, arrebatada muerte de esta Magestad Augusta, ò la deslealísima presencia de su Real Persona en el Imperio: porque si esta pocos años hallenò de gozos  
nues-

(1)  
D. Ambros. de  
Obitu Valentin.  
Imperator.

nuestras afectuosas ansias, ya aquella invidiando tyranamente nuestra dicha, nos llenò de amarguras, corriendo el velo de su funesta lobreguez: Si esta la proclamaron nuestros ojos con tiernas lagrimas de gozo, y alegria, ya aquella emulaméte ambiciosa, pudo vsurparlas, para que gritassen el quebranto, y el dolor: y finalmente si en esta pudo ya rendirse la fortuna à cumplir nuestros antiquíssimos desseos, fue haziendo tan ofensiva liga con aquella, que poniendose al parecer de vna-míxima vanda la tristeza, y la alegria, no se, si quejarme de los motivos de alegria, antes que llorar la fatalidad, que nos congoja: *Quid igitur primum defleam? Quid àmara conquestione deplem?* Este fue el Exordio de su dulce, y encomiastica Parentacion: y este, como tan oportuno, lo trasladaré yo oy à la rudeza de mi voz, aunque degenèren tan peregrinos rasgos, de la noble eloquencia de su original.

Muriò el dia 30. de Agosto al terminàr la noche: O noche! Quien podrá explicar sin ahogarfe, el estrago, que hizo la Muerte entre el horror confuso de tus sombras? (2)

(2)  
Virgil. lib. 2.  
Æneid.

*Quis cladem illius noctis, quis funera fando  
Explicet?*

Pero qué mucho, si embarazandose vnos con otros los sollozos, y los llantos, cada vno quiere ser el primero, que rompa, y quite la amarga prision de nuestro ahogo? *Quid igitur primum defleam? Quid àmara conquestione deplem?* Muriò (abràmos de vna vez todas las puèrtas al mas tragico Teatro de dolor:) muriò el Señor DON LVIS PRIMERO, Rey de las Españas, y Monarca de dos Mundos. O qué lastima! O qué golpe tan fatal! Muriò cortando la Parca aquel

pri-

primero, y Real Bastago, que descollò en España, de la Augusta Casa de Borbon, y de aquella excelsa Flor de Lis, que entre varios pretendientes nos concediò el Cielo por nuestro Rey, y Soberano: *Ex omnibus (3) Floribus Orbis elegisti tibi Liliun vnum.* Aquel Real Bastago (buelvo à dezir) cuyo feliz natalicio, consiguiendo à impacientes ruegos de los amantes Vassallos, que llorabamos la antigua esterilidad de nuestros Reyes, la celebramos el año de 7. con indezibles alegrías. Este es el dolor, que ya el presente año de 24. las convirtiò ambiciosa la Muerte en quebrantos, y lamentos: *Conuersa sunt dies nobis votorum nostrorum in lachrymas.* Muriò deshojandose à los 17. de sus Abriles mas amenos aquella Flor bellíssima; à quien acrecia la hermosura lo Payfano, y los alegres frutos, que arrogante, y vizarra prometia: *Floras (4) apparuerunt in terra nostra: tempus putationis aduenit.* Esta es la desgracia: que desvaneciò la dura fuerte aquellas afortunadas esperanças, con que en las delicias de su Aurora, nos brindaba alhagueño su hermoso roficler: *Non talis, qualis sperabatur aduenit.* Muriò en fin el Rey, à los 7. meses de Reynar, sin que la elevacion, y grandeza de el Dofel, le sirviesse de essempcion, para libertarlo de morir: antes parece, que à su sombra acelerò la Muerte el passo, y aun levantò los buellos, para que su llegada fuesse mas temprana, è intempestiva: *Omnis (5) Potentatus brevis vita.* Esta es la lastima, y este es el caso, en que no se hallará consuelo; que aun durando en los oídos aquellos gritos de su festiva aclamacion, ya son tristes ecos de el dolor, y de la pena, copiando al parecer la palidez de nuestros desmayos, y tristezas, aquellos excesivos jubilos, con que

(3)  
4. Esdra. c. 5.  
vers. 24.

(4)  
Canticor. 2.  
vers. 12.

(5)  
Ecclesiast. 10.  
vers. 11.

F

en

en su dilatado, y prospero Reynado nos prometiamos la mayor felicidad: *Et iste quidem vel morte sua voluit adimplere promissum; sed nobis acerba sissima est facta, eius, qua exoptabatur presentia.*

Llorèmos pues amargamente tan infausta perdida: porque nos faltò vn Rey, que llenando en pocos dias à todos sus Vassallos de las mayores liberalidades, y beneficios, mas que Soberano, era Padre vniversal de todos, y particular de cada vno: *Omnès enim (6) non tanquam Imperatorem sibi, sed tanquam Parentem publicum obiisse domesticò fletu doloris illachrymant.* Llorèmos la perdida de vn Padre, cuyos tiernos años, adelantados en la fazòn de los mejores frutos, parece, que ya nos anunciaban vn fracaso, en que no tendria margenes la congoja, ni terminos la pena: *Amisissimus (7) enim Imperatorem, in quo duo pariter acerbant dolorem: annorum immaturitas, & consiliorum senectus.* Llorèmos: Pero donde voy à buscar mas estímulo al quebranto? No se enternece en San Ildephonso el *Animo* de Philipo? Pues si Philipo llora, bastante nos enseña la Retòrica muda de sus lagrimas. Rindàmos pues ciegameñte à tanta Magestad (como en su Real Carta-orden de 16. de Septiembre nos axpressa) el noble tributo de el dolor; que aunque los Rios mas crecidos nos prestaran para llorar todas sus corrientes; no desempeñarían la grande obligacion, que su paternal ternura impone à nuestròs ojos: *Et s. (8) fluviorem unda* (dize San Basilio, condoliendose con el Principe Nectario de la arrebatada muerte de su querido Primogenito:) *In lachrymas vertantur casus huius lamenta adimplere nequibunt: splendida domus heres, generis fulcimentum; Patrie spes, piorum parentum proles in ipso atatis flore à mediis paternis manibus abreptus accubuit.*

En

(6)  
D. Ambros.  
ubi supra.

(7)  
Idem D. Ambros.

(8)  
D. Basil. Epist.  
Consolat. ad Nestor.

En tan vniversales sentimientos con razon particularmente se dà por entédida la Iglesia (profigue San Ambrosio, hablando al parecer con esta Metropolitana de Granada:) *Flet igitur (9) Ecclesia pignus suum.* Que si à todos penetran tan interiormente las intensiones de el dolor, en esta Iglesia llegan à tocar en la mas noble celsitud de sus blasones: pues, siendo vno de ellos el ser la Primogenita en el Patronato Real, es muy especial prenda suya la que la interesa en su llanto, y su amargura: *Flet igitur Ecclesia pignus suum.* Afsi: ya vistiendo de luto la alegria de sus Pontificales Insignias nuestrò amante Illustrisimo Prelado; ya convirtiendo aquel llustre, y grave Choro en lugubres acentos la acorde melodía de sus Canticos, toda su hermosura se ve ajada, respirando funesta lobreguez: *In tam (10) in matura morte omnis Ecclesia moestior pulchritudo est.* Con tan funebre aparato, para desahogar en algun modo el privativo peso de tan grave pena llora, acompañandole sus lagrimas las Comunidades de Sabios mas esclarecidas: *Plorat (11) Ecclesia in Sapientibus.* Llor con aquel Senado Regio, cuyo sublime Solio es la mas gloriosa habitacion de la mejor Sabiduria: *Plorat in Sapientibus. Ego (12) Sapientia habito in consilio.* Llor con aquel Santo Tribunal, en cuya acrisolada pureza se respetan, compitiendo elevadas proceridades, lo Noble con lo Sabio: *Plorat in Sapientibus. In quibus (13) nulla esset macula: & eruditos omni sapientia.* Llor con este esclarecido Magistrado, en quien tambien hallò la Sabiduria su mas gustoso albergue; pues no se estrañan de resonar sus voces, aun quando mas enardecidas, entre las prolixidades de su politico govier-no: *Plorat in sapientibus. Numquid (14) non Sapientia*

(9)  
Idem. D. Ambros.  
loc. cit.

(10)  
Idem. D. Ambros.

(11)  
Idem. D. Ambros.

(12)  
Proverb. 8.  
vers. 12.

(13)  
Daniel. 1. v. 4.

(14)  
Proverb. 8.  
vers. 1. & 3.

*ia clamitat, & prudentia dat vocem suam: iuxta portas Civitatis in ipsis foribus loquitur.* Llorá también con todo este Venerable Clero, y esta grave Univerfidad de Beneficiados, cuyas lagrimas, no fiendo las menos finas, tampoco fon las menos Sabias: *Plorat in Sapientibus. Plorat (15) in Sacerdotibus suis.* Llorá con innumerables Prelados Religiofos, que abrafiandose amantes en todas las virtudes, luzen defvelados en todas las Ciencias: *Plorat in Sapientibus. Sunt iusti, (16) atque Sapientes, & opera eorum in manu Dei.* Llorá en fin con todo este Leal numerofo Pueblo, cuyas luétuofas exprefiones no fon las menos atendi- das de nueftra reconocida gratitud: *Plorat (17) in oculis: Hoc est, in suis fidelibus.* Afí, no oyendo otros acentos, que de triftes ayes, en todos los angulos de este Augufto Templo, no veo fitio en él, que no gima fu amargura, y fu dolor. (18)

(15)  
Idem. D. Am-  
brof.

(16)  
Ecclesiastès. 9.  
vers. 1.

(17)  
Idem. D. Am-  
brof.

(18)  
Ovid. lib. 1.  
Fast. Eleg. 3.

*Quocumque aspicerem luctus, genitusque  
Sonabant.  
Formaque non tacti funeris instar  
Erat.*

Pues entre tanta congoja, y tanta pena quièn no defcaece fin poder articular voz? O gran Señor! O Dios mio! Participa luzes à mi ignorancia: influye ardores à mi tibieza: alienta mi desfmayo: ayuda en este riesgo mi temor:

Oídme atentos, que afí  
empiezo.



THE-



# THEMA.

*SPIRITUS DOMINI:  
misit me :: ut consolarer omnes lu-  
gentes: ut ponerem lugentibus Sion,  
& darem eis coronam pro cinere,  
oleum gaudiij pro luctu, pallium  
laudis pro spiritu mœroris. Iaiac.  
61. vers. 1. 2. & 3.*



**ENIA YA MOJADA** la pluma en la amargura de tan inmensas lagrimas, para que, salpicadas con ellas las Reales Virtudes de nueftra Difunto Joven, salieffen moralizadas en mi

Funebre Oracion con el defengaño de ver cortada fu gallardia, y gentileza al mismo tiempo, que con mas vigor empezaba à florezar: (1) *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus putationis advenit.* Y aun de verla cortada al golpe de la Cuchilla fatal de las Viruelas; porque si estas, que, como notò el docto (2) Pereyra, fue vno de los accidentes, que se padecieron en Egipto, no tuvieron otros principios, que aquellas cenizas, que por mandado de Dios Moyfes arrojò al Cielo: *Tollite manus plenas cineris.* (3) Que, convertidas en polvo por los ayres, fueron viruelas:

(1)  
Cantic. 2. vers.  
12.

(2)  
Vestire sunt quidam tumores excitati in cute à calore elevâte, & resolvente.

Pereyr. apud  
Cornel. in Exod.  
cap. 9.

(3)  
Exod. cap. 9.  
vers. 8.

en

(4)  
Ibidem. v. 9.

en la tierra: *Sitque* (4) *pulvis :: erunt :: & vesce tur-*  
*gentes*. Aviendo se atrevido à convertir en su pri-  
mer ceniza aquella Real hermosa Flor , nos  
acuerdan bastantemente , à costa de levantar  
tanta borrasca de suspiros en nuestros coraçõ-  
nes , como torvellinos de polvo por los ayres,  
que es ceniza , y polvo el principio , y fin de  
nuestro ser : *Sitque pulvis, erunt & vesce turgentes*.  
Pero antes , que acaben el llanto nuestros ojos,  
por llegar se ya à cegar con las Reales cenizas  
de esse Tumulo. (5)

(5)  
Ovid. Epist. 20.

*Famque oculis ereptus eram, tunc denique*  
*flevi.*

Vengo oy el mas empeñado en templar tanto-  
dolor con el lucimiento de otra Real Corona,  
en que renaciendo nuestro amado Rey , verè-  
mos immortalizadas sus mas heroycas pren-  
das.

Oygan se segunda vez las palabras de mi  
Thema , en que el Profeta Isaias , governado de  
superior impulso , para templar en Jerusalem  
aquellos llantos , que suscitaron no sè que ceniz-  
as , pretende consolar los afligidos de aquel  
Pueblo , ponièdoles à la vista el lucido esplèdor  
de vna Corona: *Spiritus Domini misit me, ut conso-*  
*laver omnes, lugentes, ut ponerem lugentibus Sion, & daret*  
*eis Coronam pro cinere*. Luego la que respetamos  
segunda vez cenida en las Reales sienes de nue-  
stro Animoso Philipo , bien podra enjugar las la-  
grimas , que han vertido nuestros ojos sobre las  
cenizas de essa Pyra : y mas quando pienso yo,  
que renace de ellas su Real venerado Objeto;  
para eternizarse en el lucido esplèdor de aque-  
lla Real Diadema : *Vt daret eis Coronam pro cinere*.  
Del Ave Fenix se dize , que quando ha de mo-  
rir forma su funesto nido de las mas singulares  
flo:

flores ; y abrafandose en aquella hermosa ho-  
guera , sus mismas cenizas lo animan de nuevo,  
para que renazca à inmortal vida. (6)

*Et Tumulo adijciens flores, & germina*  
*florum.*

*Mercibus intactam pauperat Arabiam.*

*Mox Phœbi ad radios pennas quatit*

*Auri colores,*

*Accendit vè sui funera sponte Rogi,*

*Scilicet, ut letho redvivens surgat ab ipso,*

*Natalesque ambusto hauriat è Cinere.*

Conque si la violenta enfermedad abrasò à  
nuestro Real amado Joven entre las amenida-  
des , que hermosèaban el delicioso Pensil de su  
florida edad, muriò, no para que quedasse sepul-  
tada entre aquellas cenizas su memoria , sino  
para renacer de ellas no menos que allà , don-  
de dize Salomon , que suelen immortalizarse fe-  
mejantes hijos , que es en las Coronadas sienes  
de sus Padres: *Corona senum filij*. (7) Redundando  
de esta Corona de los Padres en los hijos la mas  
sublime Diadema de su gloria : *Et gloria* (8) *filio-*  
*rum Patres eorum*. Ya un por esso , hablando el  
Profeta Isaias en el Capitulo 62. de la Corona,  
que lleva mencionada, dize , que es la de el Rey:  
no temporal, y tambien la de la Gloria : *Eris* (9)  
*Corona Glorie in manu Domini, & Diadema Regni in*  
*manu Dei tui*. Porque , como notò muy bien la  
erudita pluma de Cornelio (10) de sentir de  
San Geronimo , y otros PP. y todos governa-  
dos por el citado lugar de Salomon , habla aqui  
el Profeta de la Corona , que vn Padre recibirà  
de sus amantes hijos , y de la gloria de los hijos,  
en que el Padre se cina tal Diadema : *Corona se-*  
*num filij, & gloria filiorum Patres eorum*. Tengo ya  
pues descubiertos los dos Puntos de mi Ora-  
cion:

(6)

*Phœnic. enco-*  
*mium ex Jani*  
*Lernut. poema-*  
*tib. Apud. Lau-*  
*rent. Eyerl. in*  
*Theatro Vita*  
*humane. verb.*  
*Phœnix.*

(7)

*Proverb. 17:*  
*vers. 6.*

(8)

*Ibidem.*

(9)

*Isaie. 62. v. 3.*

(10)

*D. Hier. legend.*  
*apud Cornel. in*  
*Exposit. hujus*  
*loc. & idem nec*  
*Cornel.*



cion: En el primero dirè, que la Corona; que segunda vez ha ceñido el SEÑOR DON PHELIPÉ QUINTO (que Dios guarde) es la de las heroycas prendas, y Reales Virtudes de su querido Hijo, y nuestro amado Rey: *Corona senum filij. Eris :: & Diadema Regni in manu Dei tui.* En el segundo dirè: Que esta misma Corona (como anuncia piadosa mi veneracion) le ciñe à S. M. Difunta la mas excelsa Diadema de la Gloria: *Et gloria filiorum Patres eorum. Eris Corona gloria in manu Domini.* Siendo estas dos cosas las que, constituyendo la Corona, en que renace, vnicamente pudieran templar nuestro dolor, y servir de alivio à nuestra pena: *Spiritus Domini misit me, ut consolaber omnes lugentes, ut ponerem lugentibus Sion, & darem eis Coronam pro cinere.*

## PUNTO I.

### §. I.

EMpezèmos pues à correr el pinçel por el hermoso Lienço de aquellas Reales prendas, que, reverenciadas de el respeto entre las cenizas de esse Magestuoso Tumulo, las divisa nuestra veneracion en los resplandores de aquella Real Corona, que ciñe la Magestad de el Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde:) *Vt darem eis Coronam pro cinere. Corona senum filij. Eris :: & Diadema Regni in manu Dei tui.* Mas por donde hemos de empezàr donde ay tanto, que dezir? Empezarèmos, remontando la pluma en tanta Purpura de los mayores

Em.

Emperadores, y Monarcas de el mundo, que concedió à S. M. el Cielo por sus gloriosos Progenitores? O darèmos principio, buscando los matices mas perfectos, para copiar aquella varonil hermosura, gallardia, y gentileza, con que la naturaleza adornò su Real Persona, apurando al parecer los ricos thesoros de su perfecciõ, y de su gracia? Prendas son estas vna, y otra à la verdad muy recomendables: pero, como yo voy buscando aquellas, que de nuevo lo animan para eternizar su fama, y su memoria, juzgo muy poco oportuno engolfarme en las que torçosamente avrán de renovar nuestro dolor, tropezandose luego con el inevitable escollo de la mortalidad. (1)

*Singula quid referam? Nil non mortale tenemus.*

*Pectoris exceptis, ingenijque bonis.*

Rompa pues el campo à tan elevado assumpto aquèl singular encomio, que hizo pocos días hà de su Magestad Difunta quien como Padre sabia mejor, que todos las esclarecidas prendas, que atheforaba la Real Persona de tan Augusto Hijo: *Nemo (2) scit, quis sit filius, nisi Pater.* Oyganse con la mas reverente atenciõ sus Reales clausulas, que aunque estàn de todos bien leidas, „nunca seràn cabalmente admiradas: Y confidero tambien, que mi Hijo Primogenito „DON LUIS Principe Jurado de España se halla „con capacidad, juicio, y prendas bastantes, „para regir, y gobernar con acierto, y en justicia esta Monarquia, he deliberado apartar „me absolutamente de el Gobierno de ella, „renunciandola con todos sus Estados, Rey „nos, y Señorios en el referido Principe DON „LUIS. Así habló la Magestad de el Señor Don

G

Phe.

(1)  
Ovid. lib. 3.  
tristiu. Eleg. 7.

(2)  
Lucæ. 10. v. 22.

Phelipe Quinto por su Real Decreto expedido en San Ildephonso à 10. de Enero de este año; cuyos augustos rasgos son la plana mas extensa, à cuya vista, ni yo podrè dezir mas, ni vuestra atenta perspicacia podrà concebir mejor idèa de aquellas singulares prerrogativas, que, al des-  
 sembarazarse de las Reales faxas, empezaron à descollar en la Real Persona del Señor DON LVIS: cuyas qualidades tan ventajosas, como propias de vn tan grande Principe, en el breve espacio de 17. años las hallò ya suficientes la Real, y alta comprehension de su Catholico Padre, para poder seguramente descargar sobre sus ombros el robusto peso de su Vasta Monarquia: pudiendo tambien tener aqui su lugar muy oportuno aquellas palabras, que de sí mismo dixo Christo Señor Nuestro: *Omnia (3) mihi tradita sunt à Patre meo. Et nemo scit quis sit filius, nisi pater.*

(3)  
*Lucæ cap. &  
 loc. cit.*

Passando pues en el mas respetuoso silencio aquellos particulares progressos de su primera edad, entro à discurrir en las glorias, que descubre desde luego en tan excelso Hijo la agigantada, y nunca bien percebida accion de la renuncia de su *Animo* Padre, y nuestro venerado Philipo. Determina David renunciar su Reyno, y su Corona en la Real persona de su hijo Salomon, y despues de concluidas las Regias funciones de ponerlo en la possessiõ de el Trono, passò toda la Corte à cumplimentar à la Magestad retirada de David, è hizo su Oracion en esta forma: *Amplificet (4) Deus nomen Salomonis super nomē tuum, & magnificet Thronum eius super Thronum tuum.* Que sea su Trono mas excelso? Que sea su nombre mas glorioso? Extrañas expresiones! Pues que así se festeja vn Padre despues de aver  
 prac-

(4)  
*lib. 3. Reg. cap.  
 1. v. r. 47.*

practicado vna accion tan bizarra, y tan gloriosa? Así se corteja vn Rey, que, aunque desposeido de todos sus Señorios, y Dominios, nunca pierde su caracter? No sabian aquellos Cortesanos, que son muy delicados los zelos de los Reyes, y que no admiten, ni llevan bien excessos, ni aun igualdades de otros? Pues como así injurian su Soberania? Como así agravian su esplendor? No era ofensa, dize Alapide; (5) antes era esta vna expresion muy alhagueña, con que se le lifongeaba à David su mayor gusto: *Sciebant hoc Davidi non fore invidiosum, sed gratum, & optatum. Optant enim parentes, ut filij gloria crescat: crescente enim gloria filij, crescit & gloria patris.* Es muy proprio de los Padres desear la mayor gloria de los hijos, porque esta se refunde en su mayor exaltacion; pues, como explicò mejor el sabio Lyra, es de el Padre todo el honor de el hijo, porque en su misma persona vive, y permanece el Padre: *Quia Pater (6) manet quadam modo in filio, & idèò bonum filij est etiam bonum Patris.* Así David, aunque como Rey pudiera ofenderse de que fuesse mas glorioso Salomon, como Padre sabria templar qualquier rezelo, porque viviendo en la persona de su hijo como tal Reynaba al mismo tiempo con èl, y así toda su mayor gloria era para añadir nuevo tymbre à su Corona: *Amplificet Deus nomen Salomonis super nomen tuum, & magnificet Thronum eius super Thronum tuum. Sciebant hoc Davidi non fore invidiosum, sed gratum, & optatum. Quia Pater manet quodammodo in filio, & idèò bonum filij, est etiam bonum Patris.*

Yo no me atreverè à dezir, que el Trono de el Señor DON LVIS fuesse mas excelso, y mas glorioso, que el que ocupò la Real Persona de su Padre: *Magnificet Thronum eius super Thro-*

(5)  
*Cornel. in Expos.  
 sit. hujus loc.*

(6)  
*Lyra. ad versic.  
 cul. 37. hujus  
 cap.*

*num tuum* : pero si dirè, que aunquè parece que S. M. cerrò la plana de sus mas heroycos hechos, poniendo punto à sus esclarecidos tymbres con aquella bizarra accion de renunciar, y desposseerse de todo su Reyno, y sus Estados, como no podia dexar el dulce, y amoroso titulo de Padre, por el que vivia, y reynaba en su amado Hijo, este le facilitò otros nuevos esmaltes à su Real Corona; porque à la que recibió la Magestad de el Señor DON LVIS tan ennoblecida de sus Reales manos, supò añadir otra tan lucida, como propria de tan Augusto Hijo: *Quia Pater manet quodammodo in filio, & ideo bonum filij est etiam bonum Patris.* Y si no, pregunto: no saben todos muy bien, que mantuvò siempre S. M. en su docil coraçon con los alhagos de Payfana aquella esclarecida virtud de la obediencia, que en las Cortes de los Soberanos suele mirarse con ceños de Estrangera? No veneraba aun las mas leves insinuaciones de su Real Padre, abraçandolas, como si fueran estrechas Leyes? No practicaba con la misma reverencia, que si fueran preceptos rigorosos, aquellos ternísimos consejos, que como direcciones de su Paternal cariño diò à S. M. el Señor Don Phelipe Quinto en su Real Carta de 14. de Enero al tiempo de entregarle sus Estados? Pues oígame aora lo que de esta resignacion tan profunda se dize allà en los Proverbios: *Audi, fili mi,* (7) *disciplinam Patris tui :: vt addatur gratia capiti tuo:* ò, como leyeron los Setenta: *Vt addatur* (8) *Corona gratiarum.* Dize pues aqui el Espiritu Santo, que el mayor premio, y galardón de la obediencia es vna brillante Corona de virtudes: porque así como, dize el erudito (9) Alapide, en las Coronas mas lucidas se enlazan vnos esmal-

(7)  
Proverb. 1. v.  
8. & 9.

(8)  
Septuagint. hic.

(9)  
Cornel. in expa-  
sit. hujus loc.

maltes sobre otros, y se entretexen, compitiendose hermosuras, vnas sobre otras las mas vistosas flores, así tambien enlazadas todas las virtudes con la dulce prision de la obediencia forman la Corona mas hermosa, para adornar las sienes, aunque ya sean coronadas, del hijo, que mas ciegamente la professa: *Vt addatur Corona gratiarum capiti tuo. Qui* (10) *obedientia studet* (dize este Sabio Expositor) *continuum ex omnium virtutum exercitio sibi plectit Coronam.* Pues si tan ciegamente supò subordinar el Señor DON LVIS con su Real coraçon todas sus operaciones en las Reales manos de su gran Padre, aun despues, que ocupò su excelso Solio, quièn dudará ya, que lo coronò de nuevas glorias enlazando en la obediencia, y añadiendo à sus coronadas sienes la mas florida Corona de virtudes? *Crescente enim gloria filij crescit & gloria Patris.*  
*Audi, fili mi, disciplinam Patris tui :: vt addatur Corona gratiarum capiti tuo.*

(10)  
Idem Cornel. loc.  
citat. §. Seunda  
est.

## §. II.

**Y** Què virtudes? O Immenso, Omnipotente Dios! No fueron menos, que aquellas, que tanto ruido hizieron al gran juicio de Salomon, y en que zozobrò aquella su gran Sabiduria: (1) *Quartum penitus ignoro :: viam viri in adolescentia.* Entre las cosas dificiles de el Orbe (dize este Sabio Rey) nada puedo entender menos, como el que pueda aver vn Joven, que en la flor tierna de sus años sepa escalar aquella empinada cumbre de virtudes, que pudiera ser Corona de el Varon mas excelso, y consumado: por-

(1)  
Proverb. 30.  
v. 18. & 19.

§ 4.

(2)  
Cornel. in Expo.  
fit. hujus loc.  
§. secundò.

\*  
Obtuvo su Ma-  
geitad esta indi-  
vidual noticia en  
la hermolá, y eru-  
cita iñè de vn  
PRINCIPE CA-  
TOLICO, que para  
delempeno de su  
Real enseñançá  
escribió su aman-  
te Confessor el  
Rmo. P. y Sr. Juá  
Marin, lustroso  
honor de la Sagra-  
da Compañia de  
Jesus, y esclareci-  
do tymbre de las  
Cathedras; y Bor-  
las de Alcalá.

(3)  
Cassiodor. apud.  
Larg. in Poli-  
antib. novissim.  
verb. Nobilitas

(4)  
Ecclesiast. 31.  
vers. 10.

(5)  
Ecclesiast. 4.  
vers. 15.

porque si esto lo pudiesse aver, serà la singulari-  
dad, que exceda toda maravilla: *At (2) magis*  
(dize la erudita pluma de Cornelio) *admiranda*  
*est via adolescentis virilis, & generosi, qui in adolescen-*  
*tia, virtute præcoci, vincit annos, & præcurrit ætatem.*  
Pues este prodigio lo huviera visto Salomon,  
si se huviera hallado en nuestra Corte en estos  
tiempos: porque en la Real Persona de el Señor  
DON LUIS huviera visto vn Joven, que avien-  
do logrado muy desde sus primeros años la mas  
extensa, y cabal noticia \* de aquellas virtudes  
mas heroicas, que sobrefalieron en los Señores  
Reyes de España, y Francia, y Emperadores de  
Alemania sus gloriosos Progenitores, estimu-  
landole à su imitacion sus Reales venas, *Simili-*  
*tudinem (3) suorum felix vena custodit*, supo exer-  
cerlas con tanta admiracion, que faltarán para  
su cabal aplauso à la edad sucessos, à la Historia  
plumas, y à la Fama lenguas: *Quartum penitus ig-*  
*norat: viam viri in adolescentia.*

Fue pues S. M. vn Joven, que manifestan-  
do, aun desde los arrullos de su Real Cuna, el es-  
piritu mas Guerrero, y varonil, ya, que la muer-  
te le defraudò aquellos gloriosos Triumphos,  
que su animosidad, y fortaleza le anunciaba,  
especialmente (como à otro San Luis, y San  
Fernando) de los enemigos de nuestra Religion  
Catholica, supo lograr otros no inferiores, ven-  
ciendo, y desarmando aquellas rebeliones;  
con que la relaxacion fuele insultar las Mage-  
tades auxiliada de la Soberania, y el poder: *Po-*  
*tuit transgredi (4) & non est transgressus: facere mala,*  
*& nõ fecit.* Què destreza la fuya en romper todo  
viento de adulacion, y de lisonja? Pues al ver los  
holocaustos, que tributaba à S. M. la amante  
veneracion de sus Vassallos: *Vidi (5) cunctos, qui*  
*am-*

§ 5.

*ambulant cum adolescente secundo*, sin dexar de dar-  
se por servido de aquellas expresiones, que  
eran justo tributo del respeto, y reverente esti-  
pendio del cariño, supò el ar con los mas ayra-  
dos ceños aquellos impios ardores, con que los  
genios lisonjeros pretenden encender en feos  
humos de elacion, y vanagloria la santa inclina-  
cion, y rectitud de los Reales animos: *Sed & (6)*  
*hoc vanitas, & afflictio spiritus.* Què constancia en  
todas las adversidades, y trabajos? Pues siendo  
los mayores, los que padeciò en su enfermedad  
al ardiente impulso de la sed, y de aquel fuego  
tan voraz, que por fin lo acabò de consumir, no  
se le oyò à S. M. en toda ella el menor quejido,  
ni el mas leve ademàn de sentimiento; pudien-  
do animar con la tranquilidad de su Real fem-  
blante aquellos coraçones, que como victima  
de la lealtad, y de el cariño rendian ya sus vidas  
al fatal inopinado golpe de su muerte: *In biliri-*  
*tate vultus Regis, vita. (7)* Què fortaleza en fin en  
negarse à todo genero de vicios, y à toda vicio-  
sa demonstracion de los afectos? Pues, profes-  
fando todas sus passiones la subordinacion mas  
reverente à las leyes de su natural candor, nin-  
guna se atreviò à sugerirle cosa, que pudiesse  
alterar su Real reposo, absteniendose de mu-  
chas, sin saber fuesen pecado, solo por la santa  
inclinacion de su conciencia; ni en su Real as-  
pecto pudo advertir el menor ademàn de eno-  
jo, de sentimiento, ò de tristeza el Argos mas  
linçe de todas sus acciones: ostentando muy  
bien en estas varoniles prendas, que le venia  
muy cabal aquel respetable nombre de SERE-  
NISSIMO, que, dize mi Colegial el Señor Ama-  
ya, es muy privativo de los Reyes, porque solo  
los Reyes gozan estas singulares prerrogati-  
vas:

(6)  
Ibidem. v. 16.

(7)  
Proverb. 16.  
vers. 15.

(8)  
D. D. Francisc.  
de Amay. in l.  
3. Cod. de Cano-  
nic. largitionib.  
n. 1. & ex hoc.  
loc. in Libello.  
Hspanicè Scrip-  
to. cuius titul.  
Defengños  
de los bienes  
humanos. cap.  
17.

Proverb. 20.  
vers. 11.

(10)  
Proverb. 16.  
vers. 10.

vas : *Serentias* (8) *proprie Imperatori tribuebatur:*  
*quod tranquilli, lenes, mansueti, nulla ira concutiantur,*  
*nullaque externa impressione à sua composita mansuetu-*  
*dine abducantur, sed semper in eodem statu tranquili-*  
*ssimus persistat :: Quapropter inter ceteros titulos, qui*  
*Maiestati Regie proprius debentur SERENISSIMI*  
*nomen magis convenit.*

Fue su Magestad vn Joven, cuya solitud,  
y vigilancia en el Despacho era tan rigorosa, y  
puntual, que ella fue la mejor pregonera de  
aquel grande acierto, que su alta capacidad tuvo  
siempre vinculado en quanto llegaba à manejar:  
pues, como dize Salomon, no ay mejor indicio  
en los pocos años de el mas recto proceder, que  
la summa aplicacion, y ardiente zelo en la expe-  
dicion de los negocios: *Ex studijs suis* (9) *intelligitur*  
*puer, si munda, & recta sint opera eius.* En las Au-  
diencias secretas, que para el mayor alivio de sus  
Vassallos daba muy frequentes, era maravilla,  
ver como imponiendose aquella Real compre-  
hension desde las primeras clausulas, que oia, en  
el fin de qualquier assumpto, eran tan adequadas  
al desseo, de quantos llegaban afligidos à sus pies  
sus providencias, que al pronunciar la justifica-  
cion de sus Decretos, manifestaba muy bien, que  
sin dar lugar en los informes à la molestia, de  
prolixas, y prolongadas expresiones, sobrava la  
mas leve insinuacion, para adivinarle à cada vno  
el pensamiento: *Divinatio* (10) *in labijs Regis: in iu-*  
*dicio non errabit os ejus:* En los Gavinetes, quien no  
pasmaria al verlo, como allà de su Valentiniano  
dezia San Ambrosio, decidir con vn espiritu fe-  
mejante al de Daniel aquellas dificultades mas  
profundas, en que, ò por razon, ò por respeto,  
solian suspenderse los Politicos mas experimen-  
tados, y los Ancianos de mayor literatura? *Audi-*

re

*re* (11) *in Consistorio negotia, & Danielis spiritu, in qui-*  
*buis dubitarent Senes, congruam verò adolescentem vide-*  
*res senilem ferre sententiam.*

Fue en fin su Magestad vn gallardo Joven,  
que, facudiendo con generosa animosidad to-  
das las aficiones, que pudieran cautivar sus po-  
cos años en el mundo, toda su Real atencion  
estaba puesta en la eterna Bienaventurança, y  
en quanto pudiera conducir à las eternas deli-  
cias de la Gloria: *Nostra* (12) *conversatio in Coelis est.*  
Què amor tan fiel, el que mantuvo siempre su  
Magestad a JESVS SACRAMENTADO? Què de-  
vucion tan fina con Maria Santissima? Pues,  
siendo esta Soberana Reyna el objeto princi-  
pal de sus cariños, eran alabanças fuyas copia-  
das en los Psalmos de su Oficio todos los afec-  
tos, en que, fatigado en su enfermedad de las ca-  
lenturas, prorumpia aquel amante coraçon en  
sus delyrios. Què temor à Dios, y à sus altos  
juizios? Pues, siendo la mas angelical, y pura  
su conciencia, *nihil mihi* (13) *consciis sum,* aun  
dudaba tener aquellas prendas, que le pudief-  
sen asegurar su eterna salvacion: *Sed non* (14)  
*in hoc iustificatus sum:* y asì, como si fuera vn pe-  
cador el mas envejecido, preguntaba à su fabio  
Confessor: *Padre, avrà misericordia para mi?* y abra-  
çando con su Real Persona las Sagradas Reli-  
quias de San Isidro, y San Diego, las pedia su  
intercesion con ternisimos afectos, no para  
conseguir la salud, ni prolongados años de vida  
en su Reynado; porque aunque este es vn esco-  
llo, en que zozobraron los Emperadores de  
mas robusto espiritu, ya se avia desprendido de  
èl con assombrosa valentia: *Risit* (15) *adulescens,*  
*quod robusti metuunt Imperatores:* solo si pedia vna  
buena muerte, que le asegurasse sus desseos de

(11)  
D. Ambros. loc.  
supr. citat.

(12)  
Ad Philip. 3.  
vers. 20.

(13)  
I. Corinth. 4.  
vers. 4.

(14)  
Ibidem.

(15)  
D. Ambros. loc.  
supr. citat.

la Gloria. Así parece, que bebió aún antes de llegar à aquella esfera, como la generosa Aguila los rayos del Sol, algun rayo de aquella eterna luz; pues vn dia antes predixo su Magestad à los que le asistían, que el dia siguiente se iria gozoso à ver à Dios: pudiendose dezir con mas razon de este gran Monarca lo que de otro Potentado dixo vn gran Politico. (16)

(16)  
P. Facob. Mas  
sen. ad Fab. Chis.  
postea Alexand.  
Septim. apud.  
Picinel. in Mun-  
do Symbol. lib. 4.  
cap. 8. n. 102.

*Ethereos oculis haurit patientibus ignes,  
Et Princeps Astro Principe gaudet avis.  
Tu vincis spectando Aquilam, tibi gratia lumen;  
Mens, oculi, ratio, vixsus, & astra Deus.  
Illa suum quærat, per quem videt omnia,  
Solem*

*Authorem Solis qui videt, ille videt.*

Este es vn breve rasgo de aquellas varoniles prendas, que llenaràn la Fama de affombrosa admiracion: *Quartum penitus ignoro: viam viri in adolescentia.* No fueron menos heroycos los frutos, con que, solo imitandose à sí misma, y excediendo la elevacion de los mas robustos Cedros, defabrochò su roficler nuestra tierna amada Flor: *Florete flores quasi liliam.* (17). Mas como no avian de ser tan bizarramente fecundos sus floridos passos, si todos los fertilizaba el sobrenatural destello de la Gracia? *Florete (18) in gratia.* Añe vera \* quien tuvo la fortuna de oír à su Magestad generalmente en penitencia pocas horas antes de morir, que en toda la ferie de su Real admirable vida ni borrò, ni afecò aquella noble alma la primera hermosura, que se le infundió con el Sagrado caracter de el Baptismo. Pues si nunca se desposseyò su Magestad de tan inestimable joya; que ay que admirar, que floreciese con tan superiores ventajas, que en lo natural se hagan increíbles? *Quartum penitus ignoro:*

(17)  
Ecclesiast. 39.  
vers. 19.

(18)  
ibidem.  
\*

El Rmo. P.  
Augustin de  
Castejon de la  
Sagrada Com-  
pañia de Je-  
sus.

porque à este superior adorno de la Gracia fabricen, y deben ceder todos los imposibles de la Naturaleza: *Florete flores quasi liliam: florete in gratia.* Por effo, aunque mas deshojada, y marchitana nos prediquen esta Flor las Reales cenizas, que se depositan en el Regio Panteon de el Escorial, no hemos de creer, sino, que Reyna, y vive en su Real Palacio de Madrid: porque si de la Flor de Lis se dice, que aun despues de cortada, refloreze reynando en su mismo tronco, *Adbuc (19) in stipite regnat,* quien creerà, que nuestro Real pimpollo no renace en las sienes de su excelso Padre coronandolas de aquellas virtudes tanto mas gigantes, quanto mas vinculadas à los lucimientos de tan Augusta, y tan Graciosa LIS. (20)

*Excusit flores, & adhuc in stipite regnat  
Quod superest, sceptrum floribus esse potest.*

(19)  
Picinel. in Mun-  
do Symbol. lib.  
11. cap. 14. n.  
162.

(20)  
idem. Picinel.  
in eod. loc.

### §. III.

**P**ero aun quiero singularizar vn esmalte, que registra mi casi ya deslumbrada atencion en aquella Real Corona, cuyos fondos no son los que arrojan de sí menos intension de luzes. Este es aquella vltima expresion, que hizo su Magestad al tiempo de morir, de aquel indezible amor, con que siempre tuvo puesto su Real coraçon, y su Corona (como allà les dezia San Pablo à sus amados hijos los Philipenses) en sus lealísimos Vassallos: *Itaque (1) fratres mei charissimi, & desideratissimi gaudium meum, & Corona mea.* Así, despues de aver repetido varias vezes, que solo sentia la muerte, porque esta le cortaba aquellas ideas, que su paternal bene-

(1)  
D. Paul. Epist.  
ad Philipen. cap.  
4. vers. 1.

volencia avia concebido , de aliviar à sus Pueblos de todas las passadas calamidades llenandolos de beneficios , y de gracias , epilògò todos los afectos de vn Real amante pecho en esta pregunta , con que llenò de respetoso asombro à su enternecido Confessor: *Padre, serà pecado sentir morir me por dexar à mis Vassallos ?* O palabras , que pudiendo ablandar , y deshazer en lagrimas hasta los marmoles mas duros de Palacio , quedaràn perpetuamente gravadas en la ternura de nuestros coraçones ! De forma , que su Magestad no sentia la muerte (construyamoslas de espacio , que tienen mucho , que entender , y no poco , que admirar) no la sentia por las hostilidades , con que tan intempestivamente insultaba su Real vida ; no le afligia , el que en la flor tierna de sus años le vsurpassè vn Reyno el mas lustroso , y opulento : solo era su dolor , el que lo separassè de sus Vassallos , à quienes no pocas vezes honrò con el titulo de AMIGOS: *Fratres mei charissimi, & desideratissimi*, y este era tan intenso , que aunque sabia muy bien , que qualquier exceso de estos en los Reyes es muy calificado , no obstante llegaba ya à sospechar , que el suyo pudieffe ser pecaminoso: *Padre, serà pecado?* O prodigio , que ni podrà explicar mas de su virtud , ni dezir mas de su carino! Yo bien sabia , que para explicar los rigores de el amor no avia mas cabal idèa , que las ansias de el morir : *Fortis (2) est ut mors dilectio*: pero en el de su Magestad se viò , que dexandòse las estas muy atràs , llegò à rayar con la dureza de el pecado , y con las eternas penas , que este tiene vinculadas ; y esto solo fue en lo que pudieron balancearse , y detener el curso sus corrientes : *Dura (3) sicut infernus amulatio*.

Mas

(2)  
Cantic. 8. v. 6.

(3)  
Ibidem.

Mas còmo , viviendo todos en su Real coraçon , no rendimos tambien el cuello , como victima amante de la parca? Sin duda fue , porque aviendose su Magestad sugetado à guardar con nosotros , como San Pablo con sus amados hijos , tan rigorosamente la ley de la amistad , era forçoso , que quedasse muy vivo , y reynante en nuestros coraçones : *In cordibus (4) nostris estis ad commoriendum, & ad convivendum* : y esta Real vida , con que se animò de nuevo nuestro amante pecho , es la que , si no me engaño , respeta mi atencion en la Corona del Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde:) y si no vealo vuestra atencion en este texto.

Rindiendose David despues de la llorada muerte de su querido hijo Abfalon à las representaciones , y consultas que (obedeciendo sus Reales ordenes) le hizieron sus Consejos , suplicandole rendidamente bolviessè à gobernar su Reyno , dize , que desde aquel dia es Rey en Israel: *An ignoro (5) hodiè me esse factum Regem super Israel?* Y reparando vna docta Lusitana pluma , en que este gran Monarca , como si en su retiro de la Corte huviessè perdido su Real caracter , diga aora , que es el dia , en que glorioso se adorna con la Real Investidura , no halla otra razon , sino que aquel fue vn dia , en que experimentò el cordial , y reverente amor de sus fidelissimos Vassallos : *cum plurimorum (6) assequutus fuerit prae cordia sibi , propterea dixit , se tunc temporis Regem factum*. Pero , con licencia de tan grave Expositor , yo dixera , que era esta vna inteligencia muy poco cortefana , porque si antes , quando David reynaba , avia sido muy querido , y reverenciado de todos , còmo ha de estrañar aora el ver tan rendido , y tan fiel su

co-

(4)  
D. Paul. Epist.  
2. ad Corinth.  
cap. 7. vers. 3.

(5)  
Lib. 2. Regum:  
cap. 19. v. 22.

(6)  
A. Mote Dei.  
tom. 2. Apis.  
Libani. Flore.  
20. de libation.  
1. num. 22.

coraçon , para dezir con tanta novedad , que este es el que lo exalta al Throno , como si nunca huviera sido Rey? Ea , que muy bien explicado està el concepto; porque David los miraba à todos nuevamente ennoblecidos con vn rasgo de su Augusta sangre: *Os meum, (7) & caro mea vos.* Avia sido Absalon muy amado en todo el Reyno: *Toto corde (8) univrsus Israël sequitur Absalon,* y construyendo las cosas por las reglas de el amor discurria, que el estar vivos todos aquellos Cortesanos no podia ser , fino viviendo en sus coraçones su reverenciada prenda: y así dize muy bien , que estos son los que absolutamente le coronan , no porque antes su fidelidad no fuèssè muy capáz de ceñirle vna, y muchas vezes la Diadema, fino, porque la que aora adorna sus esclarecidas sienes es la prenda amada de su hijo , que en el coraçon de todos vive, y reyna: *Os meum, & caro mea vos. An ignoro, hodiè me esse factum Regem super Israël? Cum plurimorum assequutus fuerit prae cordia sibi propterea dixit, se tunc temporis Regem factum.*

No tiene palabra el texto , que no haga consonancia con los passados successos : y pues todos mis oyentes son muy sabidores de ellos, no me detendrè à mas aplicacion, que à ponderar el que si esto pudo con vn Padre el amor, que professaban à su hijo, aunque lo fomentaba fediciosa vna traycion , què serà el que trae su illustre, y alto origen de la mas reverente fidelidad ? Cierro pues mi primer Punto reverenciando con el mayor consuelo vna , y muchas vezes aquella Real Corona, que ciñe la Magestad de el Señor Don Phelipe Quinto (cuya Real vida prospere el Cielo por dilatados años.) Vna, porque siendo muy fuya, y mas pro-

(7)  
Ibidem. v. 12.  
(8)  
Lib. cit. Reg.  
cap. 15. vers.  
13.

propria, despues de cedida, y renunciada, era forçoso , que aora bolvièssè à adornar sus Reales sienes: y otras muchas , porque viviendo en ella la Real Persona de el Señor DON LVIS, estrecha nuestra lealtad à tantas adoraciones, quantas son las heroicas prendas, con que brillan sus esmaltes, dádolo nueva vida à tan excelso Hijo , para eternizarlo en las immortalidades de la Fama: *Vt darem eis Coronam pro cinere. Corona senum filij. Eris: & Diadema Regni in manu Dei tui.*



## PUNTO II.

### §. VI.

ERa el segundo Punto dezir, que la Corona, que, creída , y no vista en esse Magestuoso Tumulo , logra nuestro amado Rey, es la inmarcesible de la Gloria: *Eris Corona gloriae in manu Domini.* Esta es aquella noble, y superior Diadema, que, juzga mi piadosa veneracion, logra su Magestad en el Reyno de los Cielos como justo galardón de la que, aviendo corrido venturoso en la arenosa palestra de este mundo , dexa ceñida en la Real cabeza de su excelso Padre : *Vt darem eis Coronam pro cinere. Gloria filiorum Patres eorum.* Allà en los Cantares llama el Celestial Esposo à vna Real alma con toda prissa , è intempestivamente , à nuestro modo de entender , para que sea dichosamente coronada: *Veni de Libano :: veni :: veni: coronabere-*



(1)  
Cantic. 4. v. 8.

(2)  
Tirin. in exposit.  
hujus loc. citans  
profes. Ambros.  
Nifeno. Casiodor.  
Catenam trium  
PP. Gregor. &  
Beda.

(3)  
Cantic. 10. c. cit.  
vers. 9.

(4)  
Cantic. 1. vers.  
14.

(5)  
Cornel. in expo-  
sit. huius loc.  
De Christo, &  
anima Sancta.  
§. Huc acce-  
dunt.

beris: (1) Y aunque ay varias opiniones sobre que Corona sea esta, que con tanta bizarria se le dispone à esta Real Cabeça, la docta pluma de Tirino, siguiendo el parecer de San Ambrosio, San Gregorio, el Venerable Beda, y otros muchos, dize, que es la Corona eterna de la Gloria: *Coronaberis* (2) *Corona Gloriae*. Pero que prendas sean las que concurren en este noble Personage, para hazerlo tan feliz, confieso con ingenuidad, que no se, si fabrè dezirlas, ò si acertarè à expresarlas: porque el Soberano Dueño, que tanto se esmera en sublimarlo, pasando luego à referir las singulares perfecciones, y gracias exteriores de su cuerpo, dexa en silencio los preciosos dones de su alma, que lo hazen acreedor à tanta gloria. Solo si puedo discurrir por lo q̄ dize en el versículo siguiente, que lo que mas le agradó entre todas sus empreffas es la grata, y filial correspondencia, con que buelve sus lucimientos al Autor, que le comunicò sus resplandores. Dize pues, que lo que mas le ha arrebatado sus cariños es la singular hermosura de sus ojos: *Vulnerasti* (3) *cor meum in vno oculorum tuorum*. Y esta, que ya en otra ocasion (4) la dexò ponderada, comparandolos à los de vna bellissima Paloma, dize San Gregorio Nifeno, que toda se cifra, en que son como vnos espejos christalinos: *Niffenus docet*, (5) *oculos columbae esse pellucidos, habereque vim speculi*. Y si desseaís saber, en que consista esta virtud, y semejança, oydfelo dezir à la bien cortada pluma de vn discreto: dize pues, que puesto vn espejo frente à frente al Sol recibe con tan buena disposicion las luzes, que produce en èl, que sin reservar ninguna de ellas para sí, se las restituye todas multiplicadas en vna hermosa armonia de

de reflèxos: *Lumenque à lumine reddit*. (6) Esta fue la singular prerrogativa, que, parece, coronò à esta noble alma en el Reyno de los Cielos, *vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum*, y esta juzgo yo, que serà la que con mas excelencia le harà resplandecer à nuestro Real venerado objeto en el Empyreo: *Veni coronaberis corona Gloriae*: porque supò arreglar sus acciones mas heroicas, no solo desprendiendo en todas ellas su Real magnanimo coraçon de aquellos alhagueños atractivos, con que podia lifongearle la Real Corona, que recibió de las Reales manos de su Padre, sino tambien elevandolas à aquella cumbre de perfeccion, que pedia la empreffa de bolverfela à ceñir con nuevos esmaltes, y multiplicados lucimientos: *Lumenque à lumine reddit*. Por esto advierte la citada pluma de Tirino, que la Corona, que para el alma de los Cantares estaba destinada allà en los Cielos, no era como la que logra qualquiera alma justa, sino de otra mas graduada nobleza, y de otra mas excelsa altura: porque alma, que sabe restituir à su Autor tan esmaltados los honores, que recibe acá en la tierra, es acreedora à la mas excelente Diadema de la Gloria: *Veni coronaberis Corona Gloriae*, (7) *non qualicumque sed excellentissima, & nobilissima*.

Oygame vuestra atencion vn Texto, que corroborando este pensamiento, quiero sea la Corona de mi ya prolixo, y prolongado discurso. Vaticina la Madre de Samuel el Imperio de Christo Señor Nuestro, y el sublime respládor de Gloria, que se obtentará en èl con estas admirables palabras: *Dabit* (8) *Imperium Regi suo, & sublimabit cornu Christi sui*, ò como lo entendió Alapide, *sublimabit cornu, id est*, (9) *Regnum, & gloriam*

(6)  
Picinel. in Mūd.  
Symbol. lib. 15.  
cap. 23. num.  
106.

(7)  
Tirin loc. supra  
citat.

(8)  
Lib. 1. Reg. cap.  
2. vers. 10.

(9)  
Cornel. in expo-  
sit. huius loc. §.  
Quò circa.

*riam Christi sui.* En que ocasión aya de ser esto, dificultan las Sagradas plumas; pero el doctísimo Médoza después de aver cōtestado, en que pueda entenderse de el día, en que el Sagrado Redemptor escalò triunphante los Alcazares de el Cielo después de su Pasion Santissima, asiente à que la mas genuina inteligencia es de aquel tremendo dia, en que vendrà su Magestad à juzgar à los vivos, y à los muertos: y dà la razon, por que entonces se obtentará Christo Señor Nuestro tan glorioso, que cediendo qualquiera otros à los resplandores de aquel dia, solo ellos pueden tener el renombre vnico de **GLORIA.** *Adde, sicum hac gloria (10) in extremo iudicio à Christo Domino obtinenda multiplex alta comparètur, hanc vnã tantam esse, vi sola gloria quodammodo videatur.*

(10)  
Mendoz, tom. 1.  
in lib. Reg. lib.  
1. cap. 2. n. 10.  
annotat. 15.  
sect. 2. §. 12.

Esto así supuesto, dificulto yo aora de este modo: no fue la gloria de la Ascension de Christo tan sublime, que obligò à gritar en alta voz à toda aquella lucida Comitiva de Angelicos Esquadrones, que lo cortejaba, para que abriesen, y ensanchassen las puertas de los Cielos, porque las que avia eran muy estrechas para tan excelso Rey: *Attollite portas (11) principes vestras, & elevamini portæ aternales?* No fue esta la que causò tan extraño assombro en las cumbres de el Empyreo; que vnos à otros se preguntaban abortos todos los Cortesanos de aquel Reyno: Quien es este Rey, que se nos viene à los Cielos tan glorioso? *Quis est (12) iste Rex gloria?* Pues si tanta fue la gloria de aquel dia, como se ha de apellidar la vnica la que obtentará la Magestad de Christo en el otro de el tremendo Juizio? Cotejemos vnas con otras estas glorias, que ellas mismas nos diràn la diferencia. La de

(11)  
Psalm. 23. v. 7.

(12)  
Psalm. citat.  
vers. 8.

la Ascension de Christo era, y se cifraba en que subia triumphante, y vencedor vn Rey, que, siendolo jurado de todo el Orbe, *vbi (13) est qui natus est Rex?* supò dominarlo prendandose tan poco de los cambiantes de el Cetro, y la Corona, que antes huyendo repetidas vezes el excelso tymbre de Monarca, solamente abrazò gustoso aquella Corona de Espinas, que pusieron en su Sacratissima Cabeça: *Coronam (14) de spinis impossuerunt capiti eius:* y aun por esto, como notò muy bien mi Colegial el Excelentísimo Señor Santa Cruz, los Angeles, que proclamaban estos triumphos, dexando en silencio el esclarecido honor, que se hallaba en Christo de Hijo del Eterno Padre, solamente aclamaban el titulo de Rey, como que siendo este el que pretendiò ocultar en el mundo en todas sus empreffas, es en el que aquel dia resplandece mas su gloria: *Verum (15) quia Dominus vivens, & moriens contempsit, & fugit titulum Regis, idè confendens Caelos gloriosus Rex ab Angelis conclamatur.*

Esta fue la gloria, que se aclamaba en la admirable Ascension de Jesu Christo, veamos aora, qual serà la del Juizio Vniversal. Dize San Pablo, que toda consiste, en que aquel dia aparecerà el Imperio de Christo Señor Nuestro ennoblecido con la gloria de su Eterno Padre: *Et omnis (16) lingua cōfiteatur, quia Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris:* y la razon de esto la dà en otro lugar el mismo Santo Apostol, porque entonces restituirà à su Padre todo su Reyno, y sus Estados: *Deinde (17) finis, cum tradiderit Regnum Deo, & Patri.* No porque se quedasse sin Reyno, dize San Juan Chrysofomo, ni por que por sì solo sin respeto alguno, no fuesse muy capáz de gobernarlo; sino porque era Hi-

(13)  
Matth. cap. 2.  
vers. 2.

(14)  
Matth. 27. v. 29.

(15)  
Excelentissim:  
D. D. Emmanuel  
de Sancta Cruz  
tom. 1. Antilog.  
Sacra Script. ex  
Exod. cap. 20. §.  
7. n. 40.

(16)  
D. Paul. Epist.  
ad Philip. cap.  
2. v. 11.

(17)  
D. Paul. Epist.  
1. ad Corint. c.  
15. vers. 24.

(18)  
D. Ioan. Chryf.  
in Epistol. 1. ad  
Corint. homil.  
39. pag. 145.

jo , y juzgaba muy proprio de tan sublime honor el no tener alguno, que no fuese con aquella debida relacion à los esplendores de su Padre: *Quid (18) est quod tradiderit regnum?* (Pregunta el Santo , y se responde à si mismo de esta fuerte) *accepta genitori omnia ferens, non, quod non sufficeret ipse, sed, quod filius, & non ingenuus esset ostendens.* Sean pues en buen hora las glorias de la Ascension de Christo tan sublimes , que dexen abortos los Espiritus del Cielo: *Quis est iste Rex glorie?* Pero como en estas al fin no se haze mas memoria , que del titulo de Rey , deben callar à vista de las que hazen tan lustrosa ostentacion del excelso tymbre de Hijo del Altissimo: porque ocasion, en que la Magestad de Christo se manifiesta coronada con la gloria de su Padre por averle restituído tan bizarramente los Reynos, que le entregò en el mundo, es la que unicamente lo declara coronado Rey de la mas excelsa gloria. *Dabit Imperium Regi suo, & sublimabit cornu Christi sui. Adde, si cum hac gloria à Christo Domino obtinenda qualibet alia comparetur, hanc unam tantam esse, ut sola gloria quodammodo videatur.*

Heroycos fueron sin duda todos los progressos del Señor DONLVIS, y tanto mas agigantados quanto en vna expresion, que tal vez se le oyò à su Magestad, de que huviera sido mas acertada la Renuncia de su venerado Padre, si huviera passado à su Hermano: el Señor Don Fernando la Corona, diò à todos mucho , que admirar, y no poco, que entender, en que, como si la tombra del Dofel le impossibilitara aquellas altas empresas de virtudes à que lo llamaba su santa inclinacion, viviendo muy desprendido de todos aquellos esplendores, solamente ardía en sus Reales venas, como norte

ade-

(19)  
Martí al. II.

adequado de todas sus acciones, vn espíritu de profundísima humildad. (19)

*Tanta tibi est recti, reverentia, Cæsar, & equi.  
Quanta fuit Numæ, sed Numa pauper erat.  
Ardua res hac est opibus non tradere mores.  
Et cum tot Cressos viceris, esse Numam.*

No fue inferior prueba de esto mismo aquella generosa resolucion , con que abraçandose poco antes de morir con vn Santo Crucifixo, punzaba su Real cabeça muchas vezes con aquellas espinas , de que estaba entretexida su Corona, diciendo que aquella , y no otra era la Diadema , que merecian sus repetidas culpas. Bizarras demonstraciones vna, y otra à la verdad! Y que calificando la moderacion de su Real animo en dexarse alhagar de los Cetros , y Coronas de la tierra lo hazen Rey muy acreedor à coronarse de glorias en el Cielo. *Verum quia Dominus vivens, & moriens contempsit, & fugit titulum Regis, ideo conscendens Cælos gloriosus Rex ab Angelis conclamatur.* Pero como todas estas prendas inmortalizã los excelsos tymbres de hijo, resplandeciendo en las coronadas sienes de su gran Padre, y nuestro venerado Philipo, es esta la singularidad que nos haze creer se coronarà con ventajosas excelencias en la Gloria. *Sublimabit regnum, & gloriam Christi sui. Adde, si cum hac gloria qualibet alia comparetur, hanc unam tantam esse ut sola gloria quodammodo videatur.*

Què resta pues aora, sino es concluir con Isaias, convirtiendo en gozos nuestrs llantos, y vestir de gala, ya que no la exterioridad de las personas, que prohiben los Reales Estatutos, à lo menos el penetrado interior de nuestrs afligidos coraçones al ver, que cètellèan estas Reales, aun no bien yertas cenizas el brillante resplan-

plandor de la mejor Diadema. *Spiritus Domini misit me ut consolarem omnes lugentes ut ponerem lugentibus Sion, & darem eis coronam pro cinere, oleum gaudij pro luctu, palliū laudis pro spiritu mæroris.* Que resta en fin, fino que articulé nuestras voces, no ya con las timidez del desmayo, fino con los alientos del consuelo aquellos canticos, que del mejor Rey, y pacifico Salomon gritaban los hijos de Corè con el Propheta coronado. *Pro ijs.*

(20) *qui commutabuntur filijs Corè: canticum pro dilecto.* Pues hijos nobles, y habitadores discretos de Granada pregonad en alegre, y alta voz aquellos Laureles de que visteis coronado al Serenissimo Señor DON LVIS Primero de Borbon, tanto mas amado de los Españoles, quanto mas gravada estaba la publica esperança, y su vniversal consuelo en aquella excelsa Flor de Lis, que obfentaba su Real Purpura. *Canticum pro dilecto. Pro (21) Lilijs. Epitalamium (22) Carmen. Triumphale (23) Carmen.* Aplaudid, no ya confristados con las funestas lobreguèzes de esse Tumulo, antes si ilustrados con sus brillantes luzes, aquel heroyco valor con que, triumphando de todo genero de vicios, supo ceñirse la mas florida Corona de virtudes. *Triumphus (24) pro floribus.* Vozead aquella fama, de que lo verèis coronado en essa Pyra por aquella grata, y filial correspondencia, con que supo, ò porque assi lo dexò dispuesto en su Real Testamento, ò porque sus heroycas prèdas eran acreedoras à immortalizarse en esta gloria, trasladar, y debolver todas las fuyas con su Real Corona à las respetables sienes de su amado Padrè, y nuestro venerado Philipo: *Pro ijs, qui commutabuntur.* Gritad en fin aquellas glorias; con que vuestra piedad lo creerà coronado en esse Ce-

(20)  
Titul. Psalm.  
44.

(21)  
D. Hieronym.  
(22)  
D. Augustin.  
(23)  
Symmac.

(24)  
Symmac.

notafio, partiendo triumphante de esta vida à ceñir en la otra la eterna Diadema, que como justo galardon de tan excelsas obras, le tendria prevenida en los Cielos el Altissimo. *Pro ijs, qui commutabuntur.*

A vos, Señor, ò Gran Philipo, à V. Magestad convertirè, no el ronco acento de mi voz, fino las sonoras melodias, con que el Propheta Rey cantaba en este Psalmo como proprias las glorias, y felicidades de su hijo. *Quorundam (25) opinio innuit, quod :: quasi præcentorem se David hic exhibeat epitalamij filij Salomonis, atque in hoc Psalmo victoriam veluti proponat sibi, triumphumque, hoc est, singularem latitiam de dicti filij felicitate.* Gozàos pues Señor, y ceñid en buena hora segunda vez vuestra Real Diadema; pues siendo Corona texida con las heroycas prendas de vuestro amado Hijo, à ninguno otro le compete con mas razon cantar victorioso sus tropheos. *Canticum pro dilecto.* Rinda en hora buena segunda vez à vuestro excelsa Throno obsequiosas veneraciones el respeto; pues si antes os tributò no pocas vezes la justa, y festiva aclamacion de Rey bolviendo triumphante, y vencedor de vuestros mas tenazes enemigos, aora es duplicado, y reverente estipendio de el cariño repetiros las aclamaciones de Monarca, para eternizar en vuestra Real Persona los Laureles, que, à peñsar de no pocas contradicciones, logrò en esta vida con la celsitud de sus virtudes vuestro amado Hijo, y nuestro venerado Rey. *Triumphus pro floribus.* Gloriàos en fin Señor de aver logrado vn Hijo, que transfiriendo en este mundo à vuestras Reales sienes su Corona, pedirà, y rogarà, sea

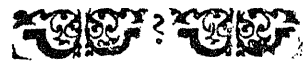
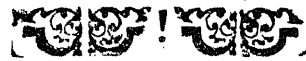
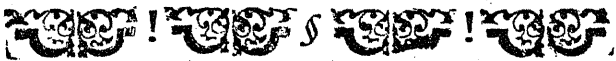
(25)  
Apud Lorin. in  
Exposit. huius  
loc.

la mas feliz ; y dichosa , desde la empinada  
cumbre de el Empyreo , en que juzgamos se  
hallarà coronado con la mas excelsa Diade-  
ma de la Gloria, *vbi requiescat in pace.*

DIXE.



O. S. C. S. R. E.



APRO-

**APROBACION DEL SEÑOR**  
*Doctor D. Alonso Pantoja y Rivas,*  
*Colegial que fue del de Santa Cathali-*  
*na , de la Vniuersidad de Granada,*  
*Canonigo Lectoral de Sagrada Escri-*  
*tura de la Santa Iglesia Cathedral de*  
*Guadix , Cathedratico de Moral, en*  
*la Cathedra de dicha Sãta Iglesia: y al*  
*presente Canonigo Magistral de la San-*  
*ta Iglesia de Granada , Cathedratico*  
*de Prima de Sagrada Theologia en su*  
*Imperial Vniuersidad , y Exami-*  
*nador Synodal de este Arçobis-*  
*pado.*

**E**N las sumptuosas Exequias , que solemnizaron las sentidas lagrimas , con que el Illustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral , Metropolitana , Apostolica de Granada , primera del Real Patronato , llora enternecido la temprana muerte de nuestro muy amado Rey , y Señor DON LVIS PRIMERO , primera Flor , que de el mas heroyco Pimpollo , produjo en nuestro suelo la Augustissima Raiz de Borbon , dixo la Oracion Funebre Panegyrica , el Señor Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla , su Canonigo Lectoral de Sagrada Escritura , que para la Estampa remite à mi Censura el Señor Doctor Don Joseph Domingo Pimentel , Canonigo Dignidad , Abad  
K de

de Santa Fè, de la misma Santa Iglesia; al presente Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado.

Casiod. lib. 6.  
form. 7.

Nombre al Autor; con que tengo concluida mi Censura, y su alabanza: *Grata sunt nomina, quæ designant protinus actiones, quando tota ambiguitas audienti tollitur, ubi in abulo concluditur, quod geratur.* Que dixo Casiodoro; porque en solo su nombre consiste mi mas segura aprobacion, y sus mas elevados elogios. Que sola su Oracion, pudo ser el desempeño en Funcion, que el Ilustrissimo Cabildo de Granada acredita su grandeza, su fiel amor, y su sentida pena; pues en ella se hizo cargo nuestro Orador del precepto de Tulio: *Habenda est ratio hominum, rei, & temporis.* Y sirviendo de nivel el superior nombre, que publica la alta eminencia, à que le sublima el esplendor de su Cuna, tanto se remonta en esta Oracion su erudicion, su sabiduria, y su elocuencia, que le grangean mas gloriosos tymbres, que los que en su nacimiento le franquearon bizarra naturaleza, y fortuna: pudiendo dezir con Casiodoro: *Nomen ex meritis,* que los aplausos de su nombre se los grangearon sus meritos, con tanto credito de los heroycos blasones de sus mayores, que mas crecida veneracion, parece le adquiere el esplendor de su ciencia, que el decoroso nombre, que tantos laureles le entretexe: Sentir es del gran Solórzano; habla de los nombres, que por glorias heredadas ilustran los sugetos, y dize, que al nombre han de acreditar obras heroycas, logrando su esplendor, mas por sus excelentes acciones, que por las glorias, que su nombre le publica: *Nomen, quod habent operibus impleant, & actione potius, quam nomine demonstrent,*

Emblem. 10.  
num. 23.

Lib. 8. Epist. 18.

Tul. lib. 2. de  
Oratore.

y dà la razon San Ambrosio: *Nomen congruat actioni, & actio respondeat nomini, ne sit nomen inane, & crimen immane.* Son elevadissimos los aplausos, que en esta Oracion se grangea su Autor: luego en ella, no solo ilustra de su celebrado nõbre las glorias, si que por si mismo se adquiere las mayores estimaciones. Sin que se quexe ofendida la augusta Estirpe, que aclama su origen la Coronada Cepa de los Lafos de Castilla, porque goza tan superior elevacion la sabia eloquencia, que los antiguos Emperadores, mas apreciaban los elogios de su ciencia, que los venerados esplendores de la Magestad de su Cetro.

De Numeriano Orador, y Principe, refiere Volaterrano, que al ver vna elevada primorosa Estatua, que para eternizar sus glorias, le erigierõ sus Vassallos, el mismo Numeriano abrió en el duro bronçe de su vasa esta letra: *Numeriano Oratori, non verò Imperatori.* Acredita el sentir de este sabio Emperador, el cèbre Apolonio: tristemente afligido con los estragos, que en su Grecia executaron los Romanos, perdida la libertad, tyranizado su Imperio, y trasladados à Roma su Cetro, y su Corona, à estas voces ciñe sus lamentos: *Tui, ò Grecia misereor, cum videam ea ornamenta, quæ nobis reliquisti doctrinam, scilicet, & eloquentiam, ad Romanos transfussa.* Con que solo llora por la mayor perdida la de la Sabiduria, y elocuencia, no apreciando à su vista el Cetro, y la Corona: *Tui, ò Grecia misereor, &c.*

Quite el escrupulo à vnas sentencias Gentiles, pero abonadas, que si ciegos à las luzes de la Gracia, lincea à los derechos de Naturaleza, y fueros de la Soberania, vn Salomon divinamente ilustrado: Recorre agradecido, los dones, y gracias, con que Dios le ilustra, y en

S. Ambros. lib.  
de Dign. Sacerd.  
cap. 3.

Apud. Virid.  
lib. 7. num. 32

ò 32

Sapientia. c. 7.  
vers. 15.

grandece; y afsi dize: *Mibi autem dedit Deus dicere ex sententia, & prasumere digna horum, quae mihi dantur.* Clario en fu version: *Dei dono habeo, ut loquar eruditè, quae sentio.* Con mas expresion Alapide: *Deus dedit mihi gratiam loquendi ingeniosè, subtiliter, & eruditè.* Dios me diò la gracia de hablar con ingenio, discurrir con subtileza, y explicarme con erudicion, favor, que èl solo eleva mi grandeza; porque ciencia, y eloquencia, son el mas decoroso blafon de los Monarcas: *Tam haec, quam illa insigne est Regum, & Principum decus.* Dixo el mismo Hesiodo, hablando de Caliope Diosa de la Eloquencia, afirma, que el Principe, à quien asiste, logra las mas respetofas, y rendidas veneraciones, como lo cantò en este Verso.

Cornel. hic.

Ibidem.

Ap. eundem.

*Quae Reges etiam comitatur, ritè verendos.*

Es nuestro Orador tan elegante, en dezir, en discurrir tan profundo, y en persuadir con tal hermo fura erudito, que pudiera competir à Tulio, si no para ganarle la primacia, à lo menos à disputarle la gloria de no ser solo, como dixo San Geronimo de Demosthenes: *Demosthenes Ciceroni praeipuit, ne primus esset, Cicero Demostheni, ne solus.* Pero que mucho, quando parece se forma de las tres prerrogativas, que divididas, cada vna bastò à formar vn Demosthenes, vn Platon, y vn Isocrates, de que publicò Fabio se compuso Ciceron: *Vim Demosthenis, copiam Platonis, incunditatem Isocratis efinxit.*

Fab. lib. 10. ap.  
Virid. lib. 5.  
num. 4.

Pues celebrèmos, que la Oracion en tan funesta pompa aya tocado al Señor Lectoral, que sola su eloquencia podrá contener la furia del Tigre feroz de nuestra pena. Sola su sabiduria abrirà camino al consuelo, en la confusa breña de nuestros sentimientos, sola su dulçura

podrà suspender el copioso raudal de nuestro llanto, y à sola su energia cederà el Cancervero del dolor, que apoderado de nuestro arbitrio, no permite la menor puerta al desahogo. Elogio, con que celebrò Horacio del docto Mercurio la eloquencia.

*Tu potes Tygres, comitesque silvas  
ducere, & rivos celeres morari.*

*Cessit immanis tibi blandienti yanitor aula  
Cerverus.*

Pero mas elevada, y segura alabança previene à nuestro Orador su Oracion misma: *Opera laudant Authorem,* dize Delrio, en sus Adagios Sacros. El mayor elogio, de aquella Muger heroica, que celebran los Proverbios, lo fundan en sus obras mismas: *Laudèti eam in portis opera eius.* Solas sus obras? Sì, dize Cornelio; porque ellas mismas sin lengua que las publique, han de ser de essa illustre Matrona el mejor Panegyrista: *Sed opera eius, ipsa tacente, loquentur eius laudes;* y reparo, que lo particular de las celebraciones consiste, en que se publiquen en las puertas: *In portis opera eius.* Es sin duda, porque las puertas dizè en publico. Y en que publico? Oygamos al mismo Alapide: *In publico Magistratus, iudicum quo cõfessu, ubi vivi sapientes, & nobiles, eius opera admirantes celebrant, & laudibus in Caelum vehunt.*

El Funebre Panegyrico dixo nuestro eloquentissimo Orador, en las Reales Exequias, que à N. difunto Monarca cõsagrò el muy Illustre Cabildo de la Sãta Iglesia de Granada: Funcion, que solemnizò, celebrando de Pontifical nuestro Illmo. Prelado el Señor D. Francisco de Perea y Porras, cuya notoria, superior, admirable Sabiduria, è inimitable eloquencia, se han grangeado los relevantes creditos, que en ecos de

Horat. 3. Car.  
Od. 11.

Tom. 2. adag.  
384.

Proverb. c. 31.  
vers 31.

Cornel. hic.

de la Fama llénan sus aplausos del mundo los dilatados Orbes , apropiandose sus heroicas prèdas, con mas meritos, que el Galicano Hercules, aquella Estatua, q̄ dize Luciano, erigierõ, para eternizar de su sabia eloquẽcia las proezas. Formarõ vna elegante Imagen, cercada de vna multitud numerosa, en cuyos oïdos prendian vnas cadenillas de oro, que nacia de la lengua en la Estatua, cõ que se mantenía aprisionados, cõ la mayor quietud, sin resistir la rigorosa violencia; ni intentar la mènor fuga; antes si sollicitaban agravar con nuevas cadenas su prision estrecha, executando gustosos, lo que con mayor dureza repugnaba à sus desseos, que cifrò en estos dos Versos el mismo Luciano.

*Apud Cornel.  
in Sapient. c. 7.  
vers. 15.*

*Quamvis durissima corda,  
Elogio pollens, ad sua vota trahit.*

Notorio es, que padecia la illustre Salamanca lethales parasimos, con los rigores de su funesto Asedio: Sentia se con el puñal al pecho, y sin mas alientos, que para respirar, y tragando penas, por refrigerios, aguardaba por instantes su ultimo exterminio. En tal fatiga, N. Illustrissimo Prelado, entõces su Canonigo Magistral, sin mas armas, que su eloquencia misma, se presentò al Enemigo, y con vna doctissima Oraciõ, tan elegante, como suya, consiguiò el indulto, reduciendo à piedad los coraçones obstinadamente rebeldes, de vn Exercito triunfante, que se quexaba ofendido, y à que estimulabã riquezas, codicioso: con que convirtiò en glorias las fatigas, y en gustoso sosiego los mortales sobresaltos.

Luego con mayor razon, que Luciano à su Hercules, debe Salamanca repetir agradecida à nuestro Illustrissimo Prelado aquella Estatua, que

que eternize de su sabia eloquencia las proezas, cantando reverente.

*Quamvis durissima corda.*

*Elogio pollens ad sua vota trahit.*

Y gloriese Granada, de aver formado en su ameno suelo, y habilitado en sus doctas Escuelas tal hijo, q̄ ya desvanecida venera amantissimo Padre, à cuya Ciẽcia, profundissima, y elevadissima eloquẽcia, debe la Athenas Española, no solo el mayor lustre de sus Claustros, sino, como à otro Demosthenes, ò Pericles la antigua Athenas, la libertad de sus Ciudadanos. La Nobleza, su esclarecido esplendor. Su Vniversidad, mantener el glorioso credito de sus Cathedras, y todos las vidas, y las haciendas. Permitase, como parentesis, esta breve digresion; porque no es justo, que tanta gloria propia de Granada, se la usurpe Salamanca. En hora buena la aya disfrutado; pero sepa el mundo, que *metis, quod non feminasti*; porque se la franqueò Granada en vn hijo, que le diò ya Sapientissimo Maestro, para que en el dilatado Emisferio de su Vniversidad, campeassen los esplendores, que en su nativo suelo Granadino, cõ tãtos colmos de lucimiẽto se grãgeò su habilidad, tan copiosamente fecunda, como reveretemente agradecida à su Patria, en cuyo obsequio de sus propias rãtas ha dotado Cathedra, q̄ oy se regenta en Salamanca, al Eximio Doctõr Padre Fracisco Suarez, honra de las Escuelas, gloria de la esclarecida Compañia de Jesus, y mas elevado tymbre de Granada. Y no se si diga, que es correspondencia de Sabio, à Sabio; pues logrò nuestro Sapientissimo Prelado, las primeras respiraciones de la vida, al ambiente puro con que infunde luzes la pieza misma, en que se criò este Varon, de innumerables

*S. Luc. cap. 19;  
vers. 21.*



bles siglos ilustre Jesuita, que oy se mantiene en la antigua Casa, decorosa habitacion de los Nobilissimos Suarez, Vizcondes de Rias. Pido perdón, y me vuelvo à mi assumpto.

Autorizaban estas Reales Exequias con su Magestuosa asistencia el Real Acuerdo, el ferio Venerando Tribunal de la Santa Inquisicion, la Nobilissima, Leal, y siempre Grande Ciudad de Granada, la Venerable Vniversidad de Doctos Beneficiados, Cabeças de las Parroquias, los Reverendissimos PP. Prelados de las Sagradas Religiones, lo mas Sabio, Noble, y decoroso deste numeroso Pueblo de Granada, que como hermosos Astros la ilustra, y ennoblecen.

*Quot grana obssentat, tot sydera  
punica malus*

*Sydera sub granis nobiliora latent.*

En el publico de tan elevados, doctos, y sapientissimos Varones, exclamò su Funebre Panegyrico, nuestro eloquente Orador, grangeandose tantos aplausos, que solo podran explicarlos las voces, que de aquella heroyca Muger celebran las alabanças: *Admirantes celebrant, & laudibus in Caelum evehunt.* Pues cessen de agenas lenguas los elogios: suspenda el torpe moviemièto mi mal cortada pluma, que sola su Oracion misma, ferà su mas competente alabança: *Laudent eam in portis opera eius.*

Persuadido de estos fundamentos, me pareciò, que debia compendiar con algun Scolio esta Oracion, para que mi Censura fuesse de su Autor algun elogio; pero al punto reprehende de temeraria mi ofsiada el Sabio Salomon: *Lingua sapientium ornat scientiam, & os factuorum evulsi stultitiam.* Y dà la razon su Comentador: *Quia lingua sapientis est condita gratia, facundia, eloquentia.*

Por-

*Picinel. lib. 9.  
cap. 19.*

*Proverb. c. 2.  
vers. 2.  
Corint. hic.*

Porque la lengua de el Sabio està adornada de gracia, fecundada con voces, è ilustrada con vna eloquente fabiduria; y asì dixo Tulio, que Eloquencia no era otra cosa, que *copiosè loquens sapientia.* Tan escasa se portò en favorecerme la naturaleza, que me negò sus prerrogativas, sin que aya bastado à conseguìr alguna, de las que facilita el Arte mi continuo desvelo. Es la Oracion, que intentaba compendiar, la mas erudita, la mas docta, y mas elegante; con que à executar mis intentos, mi ignorancia convirtiera en injuriosos oprobrios los elogios, que por si misma se grangea: dixolo el mismo Salomon en el mismo verso: *Os fatuorum evulsi stultitiam,* y leyò el Cyro: *Emovit maledictionem.* Por tanto, desde luego me fugetò à la reprehension celebrada, que refiere Lothner, que diò vn Tundidor à vn Carbonero: Intentaba este, que el Tundidor, cuyo oficio es asfiar paños, y limpiar bayetas, passasse su habitacion, y su Arte à vna espaciosa casa, en que el Carbonero vivia, y despachaba su empleo, y reparado el Tundidor de el Carbonero el defaliño, obscurecido con el negro polvo de sus quemadas teas, asì le reprehende: *Quid comercij nobis esse potest, cum quæ ego nitida effeci, tu fuligine obfusses.* Como cabe, que yo vna mi Oficio, con tu trato? Por ventura quieres, que el lucido asfeo, que dà à mis paños mi Arte, asfee, y obscurezca el fucio hollin de tus tizonas, *quæ ego nitida effeci, tu caligine obfusses?* No tègo, que aplicar la reprehension; porque confieso mi culpa.

Pero dado, que yo fuesse docto, erudito, y eloquente; pues con todo esto, mi Scolio, ò mi compedio, desfluziera de esta Oracion los primores: *In manu artificum opera laudabuntur.* El Griego: *In manu Artificis opus laudabitur,* dize el Ecclesiastico: la Glosa: *Manus enim artificiosa magni artificis dat operi suo laudem.* Que sola la mano diestra de vn Artifice grande, dà à su propia Obra el esplendor, y el luzimièto: Con que caso de ser yo Sabio, como la mia es agena, poner en Obra de tan superior

L

Arti-

*Tul. lib. 3. de  
Oratore.*

*Loth. in Bi-  
bl. verb.  
amicitia.*

*Eccles. cap.  
9. v. 24.*

Artifice mi maño, fuera obscurecer sus luzes, y atraffar sus merecidos aprecio; y es la razón, que tan reciprocamente se corresponden Autor, y Obra, que por si mismos mutuamente se ilustran, y engrandecen, dize el gran Solorzano: *ipse illi, & illa ipsi se mutuo conciliant stimulationem.*

Sol. Embl.  
27. n. 29.

Leasse en pluma de su proprio Autor este Funebre Panegyrico, y admirará el ingenio mas delicado, que en las razones, con que pondera los fatales, tristísimos motivos de nuestra pena, en ellas mismas halla la futilidad de su discurso, serios fundamentos, que persuaden nuestro alivio, y viniendo los rigores del crudo quebranto, à las suavidades del consuelo, con tal arte hermana extremos tan opuestos, que sin descaecer en sus funestos abances la melancolica noticia, haze, que à su obscura sombra prevalezcan las delicias, que suabizan nuestro gusto, y que viva sin sustos el sosiego, en la mayor cercanía al cruel assombro, que nos sobrefalta con abatidos temores. Y no hallando mi cortedad voces, que alcancen à ponderar la inaudita methamorphosis de su sabia eloquencia, sean los elegantes Versos, con que Ovidio publica de la maravillosa armonia de Arión la eficacia, mi desempeño. Reparense, y se hallará con la mas clara alegoria explicado de nuestro Sabio Orador el bien probado pensamiento.

Ovid. fast. 2.

*Quod mare non novit, qua nescit Ayona tellus.*

*Carmine currentes ille tenebat aquas.*

*Sapè sequens agnam, lupus est à voce retentus.*

*Sapè avidum fugiens restitit agna lupum.*

*Sapè canes, leporesque una iacere sub umbra,*

*Et stetit in saxo proxima cerua leæ.*

Los Antiguos Romanos, no contentos con oír una vez las Oraciones eloquentes de sus Sabios, afirma Rosino, que las imprimian en duros bronçes, para leerlas cada año en el Senado, eternizando por este medio la memoria de sus Doctos. Lo mismo, dize Casiodoro, que executaban los Godos: Luego no dar à la es-

Rosin. lib. I.  
c. 16. anti-  
quit.  
Casiod. lib. 8.  
cap. 5.

tam-

tampà esta Oracion; no solo fuera privar al Autor de las inmortales glorias, que se grangea su lucido ingenio: *Ingenij egregia facinora, sicut anima immortalia sunt.* Que dixo Salustio. Y cantò Ovidio.

*Nil non mortale tenemus*

*Pectoris exceptis ingenijque bonis.*

Si tambien notorio agravio de la lealtad Española; pues en las virtudes heroicas, y generosas acciones, que de nuestro Rey (à nuestra vista malogrado) compendia, ofrece à la enseñanza de Principes, y Vassallos, los mas Catholicos documentos, y tan dilatado Mapa à sus glorias, que sin limitarlas 17. años de edad, y siete meses de gobierno, seràn sin fin sus alabanças. Los que en nombre de el Principe alientan los Pueblos, à que soliciten las virtudes, y aborrezcan los vicios, dize Casiodoro, q̄ siempre se há de alabar: *Vt bonos sine sine laudent.* Pues que diremos de nuestro Monarca, cuyas obras por si mismas eran las mas eficaces lenguas, q̄ persuadiá, y persuadiràn las virtudes, y horrorizaràn los vicios? No solo, que seràn sin fin sus alabanças: si que sus virtudes eternizaràn sus glorias; porque de la virtud nace la gloria. Ha de ser el especial estudio de los Principes, y Reyes procurar las virtudes, para dexar à sus descendientes aumentadas las glorias, que heredaron de sus mayores. Oygamos al erudito Solorzano: *Cum sola virtus gloriam pariat, Reges, & Principes ad hanc precipuè contendere debent, posteris suis comullatiores reddere procurantes, quas ipsi à maioribus acceperunt.* Recibiò nuestro, tan sentido, como deseado Rey, y Señor Don Luis Primero, de mano de su Padre el Señor Don Phelipe Quinto la Corona, tan llena de glorias, como publica la Fama; restituyòla à los siete meses à su Padre mismo, con tan hermoso engaste, que parece, solo se la entregò, para que la ilustrasse con las superiores glorias, que à tan elevadas virtudes corresponden. Pues veamos agora: los otros

Salust. in In-  
gurt.

Ovid. 6. de  
tristib.

Embl. 34. n.  
29.

Monarcas las glorias, que procuran aumētatar, à las que de sus mayores recibieron, son para sus descendientes, *posteris suis*: las glorias, que aumentò nuestro Don Luis Primero, à las que le entregò su Padre en su Corona, fueron aumento de las glorias de su Padre, para su Padre mismo, à quien se la buelve mejorada, con el precioso esmalte de virtudes heroycas, que gloriosamente la ilustran.

S. Ioan. c. 17.  
v. 1.

Dize Christo à su Eterno Padre: *Pater venit hora clarifica Filium tuum, ut Filius tuus clarificet te*, y leen las demás versiones; *glorifica*. Padre, ha llegado la hora, glorifica à tu Hijo; para que tu Hijo te glorifique. El Padre no avia glorificado à su Hijo en el Jordan, y el Tabor, siendo tan continuadas las glorias, como repetidos los prodigios, que obraba Omnipotente? Es sin duda. El Hijo no avia glorificado al Padre, como dize el mismo Hijo: *Ego glorificavi te super terram*? Es cierto;

vers. 4.

pues què nueva gloria es esta, que pide, para aumentar las glorias de su Padre? Esta es vna nueva gloria, que el Padre avia ofrecido al Hijo: *Et clarificavi, & eternum clarificabo*. Que consiste, dize Alapide en comunicarle su Magestad: *Et iterum clarificabo, communicando ei meam claritatem, idest, Maiestatem*. Porque esta Magestad es aquel poder, y dominio, que consta al capitulo

Cap. 12. v.  
28.

17. que diò el Padre al Hijo sobre todos los hombres: *Dedit ei potestatem omnis carnis, hoc est omnis hominis*, que dizen Euthimio, y Rivera. Y con esta nueva gloria ha de aumentar las glorias de su Padre? Es sin duda. Oygamos: *Ut Filius tuus glorificet te*, Cornel. *Ut claritas, & gloria ad te redeat, velut ad fontem, & Authorem, omnis gloria mea*. Bolviendote Eterno Padre esta clarificacion: esto es, la Magestad, y dominio sobre los hombres, como à Autor, de cuya mano recebi esta gloria: *Velut ad fontem, & Authorem omnis gloria mea*. Bolviendote aumentadas las glorias de la Magestad, poder, y dominio, que me diste, pues te buelvo esos hombres, con la virtud de la

Fè,

Fè, que no tenan: *Et crediderunt, quia tu meministi*, te los buelvo como tuyos; pues siendo tuyos tu me los diste: *Tui erant, & mihi eos dedisti*. Te los buelvo, y quanto posseo; porque quanto posseo todo es tuyo: *Quia tui sunt, & omnia mea tua sunt*.

vers. 8.

Repárese, que el Hijo, bolviò à su Eterno Padre, esta Magestad, y poder en la vltima hora de su vida, *venit hora*, Cornel. *Vltima eius libertatis, & vitæ*: Luego si nuestro Don Luis Primero en su vltima hora (tierno motivo de nuestra pena) bolviò à su Padre la Potestad, Magestad, y dominio en la Corona, que de mano de su mismo Padre avia recibido, bolviendosela ilustrada con las muchas glorias de sus virtudes: El bolver à su Padre esta Corona, no solo es nueva gloria de nuestro Don Luis Primero, como Hijo, si el mayor aumento de las glorias, que nuestro Don Phelipe Quinto le comunicò, dandole su Corona, como Padre. Pues sea tan sin termino el Mapa de sus glorias, que se eternizen sin fin sus alabanças, dando à la Estampa la eloquente Oracion, que las refiere, con tal arte, y discrecion, que en lo limitado de el extracto, à que vn compendio se cifra, ofrece el mas dilatado espacio à las glorias del Principe, que llora nuestra pena, el campo mas fertil de admiraciones à los doctos, y à todos los documentos de las doctrinas mas seguras, y arregladas à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Así lo siento. Salvo meliori. Granada, y Diciembre 30. de 1724.

vers. 1.

Doct. Don Alonso Pantoja  
y Rivas.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de Granada, de presente Governador, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Illustrisimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo desta Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda dar à la Estampa, è imprimir el Sermon, que en la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de esta Ciudad, predicò el Señor Licenciado Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla, Canonigo Lectoral en ella, Cathedratico de Prima de Sagrada Escripura de su Imperial Vniversidad, y Examinador Synodal deste Arçobispado, en las Reales Exequias, que dicha Santa Iglesia, hizo à la sentidissima muerte de nuestro Rey, y Monarca el Señor Don Luis Primero, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres. Dada en Granada, en 4. de Enero de 1725. años.

*Doctor Don Joseph Domingo  
Pimentel.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Felix Diaz.*

Not.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P.  
*Marcelino Gozalvo, de la Compañia  
de Jesus, Rector del Colegio de San  
Pablo de esta Ciudad.*

**M**Andame vèr este Sermon el Señor Don Leonardo Vivanco, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, y Juez de Imprentas de esta Ciudad. Juzgo, no serà para que yo responda à la comun pregunta, si contiene algun error contra nuestra Santa Fè, ò Christianas Costumbres? Semejantes yerros, son partos, ò de la ignorancia, ò de la malicia. Si el Autor es capaz, ò no de tales monstruosos abortos, preguntese à quien se debe, y que responda: *Interroga Patrē suum, & annuntiabit tibi: maiores suos, & dicent tibi.* Responda su siempre Illustrisima Casa grande aun entre las mayores de *Castilla*, tantas vezes coronada con inmortales Laureles, que le texiò su Marcial espiritu animado con el zelo de la pureza de nuestra Santa Fè, exaltador de sus Divinas glorias sobre las ruinas Mahometanas: responda, si podrá caber entre estos Catholicos tymbres aquel heretico borron: *Et annuntiabit tibi, & dicent tibi.*

Responda su Colegio de los Santos Apóstoles de esta Ciudad, en donde con muchas lucidissimas literarias Funciones començò su feliz ingenio à mostrarse tã docil, q̃ el mismo se anunciaba nacido para gran Doctor: *Dabis servo tuo cor docile, ut iudicare... possit; & discernere inter bonū, & malum.* Y à ser necesario, yo tambien pudiera aqui respòder, que con singular gozo de mi coraçon

veo

*Deut. 32. 7.*

*3. Reg. 3. 7.*

veo cumplidos aquellos anuncios, à que firmemente asentì entonces, quando logré la honrosa dicha, de que el Autor fuese ya vna visible demonstracion, de que ay genuino sentido, en que sea verdad, que *Discipulus est super Magistrum*. Responda el siempre grande Mayor de Cuenca, que nunca supo reconocer por hijo, si no es al que por su eminente sabiduria, fuese excelsó gozo de su excelsó Padre. Responda, no el Israelitico Hebreo, sino el Español Christiano Alcazar, Templo de la Sadiduria la Vniversidad de Salamanca, que pudiera contar (à tener numero) otros tantos renacidos Salomones, que en sus Cathedras, como aquel otro en las suyas, (1) ilustraron à España, à la Christiandad, al Mundo: quãtos exaltò al honor de sus matizadas Borlas. Fue singular gloria de aquella, ser la Metropoli Matriz de las demàs Vniversidades de aquellos incultos siglos: (2) y esta tiene la de serlo de las demàs de los nuestrs, en que ya su saber compite con su lucir, y su lucir ha bastado para ilustrar las tinieblas mismas de aquellos obscuros siglos. Responda finalmente la nueva maravilla, esta verdaderamente Magnifica Cathedral, cuya primorosa maquina, si tiene hermosura para embelesar los ojos, por què no ha de tener lengua para informar los oídos? Pues si ay piedras con oídos para informarse de la lengua, (3) tambien avrà piedras con lenguas para clamar al oído, que los repetidos nerviosos Sermones de este Author, han hecho en sus bellas Bobedas ecos muy correspondientes à los primeros aplausos de su feliz Oposicion à la Lectoral de este siempre exemplar, y siempre Sabio Cabildo.

Con tan autorizadas respuestas ni se pide, ni es razon entre la mia. Con que sin responder,

*Filius sapiens latificat Patrem.*  
Prov. 10. 1.

(1)  
*In hac sua Academia docuit Salomon ut postea auctoratus à Deo sapientie Doctor.* Corn.  
Prov. 9. 1.

(2)  
*Hanc Salomonis Academiam fuisse Matricem ceterarum, ait Divus Ambrosius lib. 1. Epist. 6.*

(3)  
*Loquimini ad petram.* Num. 20. 8.

solo añado, que el Author sobre el fundamento de la solidèz, y de la verdad levantò vna tan pulida fabrica, que cada qual de sus partes es el mas digno elogio de si misma, y el todo vn milagro del Estudio del arte, y del ingenio (4). Hazien dose digno de aquel digno elogio de Severo Sulpicio, que su profundo espiritu solo se dexaba ocupar de la interior substancia de las cosas, no de la futil espuma de las palabras (5): Està muy lexos de ciertas aereas frases, y reprehensibles ideas, en cuya ruynosa fabrica fuda con superfluas observaciones la aborrecible vanidad de la fantasia, no la solidèz del discurso (6). Hazete cargo del tremendo empleo de vn Ministro Evangelico, en cuya lengua deposita Dios su Divina palabra (7), para que como bolcàn mas activo, que las purificadoras asquas de Isaias (8), consuma escorias, y destierre tinieblas del mundo. Arreglandose à esta idea, que es la del Apóstol, para tratar la Divina palabra con la solida sinceridad, que corresponde al ser palabra de Dios (9): reprehendiendo con la magestad de su estilo à aquellos, contra quienes exclama el Nyfeno, *lascivientes sono verborum* (10), que con la profanidad de indignas frases sin mas alma, que el indecoroso ruido de las voces, adultèran la Divina palabra: nos diò vna Obra hermosa en sus proporciones, valiète en su solidèz, acre en su persuasiva, sublime en sus conceptos, varia en su amenidad erudicion, elegante en su rethorica afluencia, pura en su propiedad, figurada en sus adornos, y espaciosa en el campo, que descubre, para que corra el discurso sin fatiga, y se rebuelva sin riesgo (11). O! quisiera exclamar aqui: dànos, dànos otras muchas, como esta Obra: todos desseamos

M

imi-

(4)

*Habent singillatim distributa preconium: junctamiraculū.* Casiod. l. 4. Var. Epist. 4.

(5)

*Magis eum occupat medulla sensuum; quàm spuma verborū.* Sidon. l. 7. Ep. 13.

(6)

*Odisti observantes vanitates supervacuè.* Psal. 30. 7.

(7)

*Ecce dedi verba mea in ore tuo.* Jerem. 1. 10.

(8)

*Ignitum eloquium tuum vehementer.* Psalm. 118. 140.

(9)

*Non sicut plurimi adulterantes verbū Dei: sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo.* 2. Corint. 2. 17.

(10)

*D. Greg. Nis. orat. 12.*

(11)

*Est opus pulchrum; validum, acre, sublime, varium, elegans, purum, figuratū, spatiosū.* Plin. 2. Epist. l. 4. c. 20.

(12)

*Quod magis hortor,  
ut quam plurima  
proferas, que imitari  
omnes concupiscant:  
nemo, aut paucissimi  
possint.*  
Idem 5. Epist. 10.

(13)

*Dabo pueros Prin-  
cipes eorum.* Il. 3. 4.

(14)

*Ama eos, quibus  
imperas, & efficias,  
ut ameris.* Ho-  
crat. apud Corn.  
Eccles. 10. 6.

(15)

*Bonus Princeps  
cum civibus, velut  
cum liberis versa-  
ri debet.*

Plin. ibidem.

(16)

*In quo tu ingenij  
stimul, dolorisque  
velis latissimè rec-  
tus es: & horum utrum  
que invicem adju-  
mento sunt. Nam in-  
genij dolori subli-  
mitatem, & magni-  
ficentiam: ingenio  
vini, & amaritudi-  
nem dolor addidit.*

Plin. vbi supr.

(17)

*Opus cum magna tua  
laude diffusum.*

imitarla: pero quien podrá conseguirlo? (12)

Y tal debia ser para tal assumpto. Oyò Je-  
rusalen la funesta amenaza de que vnos Princi-  
pes Jovenes la avian de dominar (13): y sintiò  
España el golpe, quitandole el Cielo vn Joven  
Principe Expectacion del mundo, Delicias de  
España, Amor ternisimo de sus Augustos Pa-  
dres, y Gloria singular de su sobreexcelsa Casa.  
Vn Principe Joven, à quien el inocente candor  
nunca perdido de su grande alma diò en sus  
años juveniles las mas juiziosas prudencias de la  
ancianidad. Las prendas de fino amor, con que  
favoreciò à sus Vassallos sus queridos Españoles,  
fueron otros tantos necesarios atractivos, con  
que estos se exalaban en cariños tales (14), que  
dando à la Magestad su debida veneracion, lo-  
graban en sus ternezas aquella desemejante  
igualdad, con que sabe exaltar à sus subditos la  
Soberania humanada (15), trocando en cariños  
de Padre las seriedades de Señor, y en alta dig-  
nidad de hijos el noble titulo de Vassallos.

En el vasto Oceano de tan tierno assumpto  
se entrò el Autor, como firme, y rica Nave,  
que se engolfa, llevado con la suave violencia  
de las velas felizmente impelidas de su ingenio,  
y de su dolor. Què lucida competencia de estos  
dos diestros Artifices sobre pulir mas la Obra!  
El ingenio inspiraba à su dolor sublimidad en los  
discursos, magnificencia en la fabrica. El dolor  
fugeria à su ingenio aquella energia, que sabe,  
y aquella dulce amargura, que recrea (16). Di-  
fundase pues tan bella Obra, exaltadora de su  
Autor (17), y restauradora de nuestro gozo  
perdido.

Todo el Español gozo por aver merecido  
tal

tal Principe logrò la incomparable honra de  
verse al mismo tiempo con su Señor, Rey, y Pa-  
dre en su misma Real Tumba sepultado. Impri-  
mase pues este Sermon; pues en èl ha consegui-  
do su Autor, para que refucite el muerto gozo de  
España, que aparezca refucitado en su Sermon  
nuestro difunto Principe: que es lo que San Am-  
brosio desseaba para su Joven Emperador Va-  
lentiniano: *Dum in eum mentem dirigimus... videtur  
nobis in sermone reviviscere.* Merece pues con la li-  
cencia mucha gratitud. Así lo juzgo. Granada,  
Enero 3. de 1725.

*Marcelino Gozalvo.*

*In obitu Valentini*

## LICENCIA DEL JVEZ REAL.

**D**ON Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria de el Rey N. Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comission de Impresiones de ella, y su Reyno: Certifico, y doy fee, que por el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava del Consejo de su Magestad, y su Oydor en dicha Real Chancilleria, Juez privativo de dicha incumbencia, se probeyo el Auto del tenor siguiente.

**AUTO.** EN la Ciudad de Granada en diez dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años, el Señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Ordé de Calatrava, del Cõsejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez particular, y privativo de las Impresiones de este Reyno: Aviendo visto la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria, ha puesto el M. R. P. Marcelino Gozalvo, de la Cõpañia de Jesus, y Rector de su Colegio de S. Pablo desta Ciudad, del Sermon que se predicò en las Reales Exequias, que hizo esta Santa Iglesia, Metropolitana, y Apostolica por la sentidissima muerte de N. Rey, y Señor D. Luis Primero (que de Dios goze) dixo su Lectoral el Señor Licenciado Don Joseph Francisco de Franquis Lafo de Castilla, Cathedratico de su Vniversidad, y Examinador Synodal deste Arçobispado, y no contener cosa cõtra N. Santa Fè, y buenas costumbres. Atento à lo qual mandò, que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno se imprima el dicho Sermon, y para ello se dè por testimonio, y lo rubricò. Està rubricado. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

*Concuerta con el dicho Auto original, à que me refiero, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha Comission: y para que conste doy el presente en Granada, en diez dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.*

*Don Pedro de Luque Castroviejo.*

---

CON LICENCIA: Impreso en la Imprenta de la SSma. Trinidad por Francisco Dominguez, Impresor del Illmo. Sr. Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia.